

PROTOCOLO Covid-19
Liceo Francisco Tello González
Rancagua 2021





Protocolo Covid-19 año 2021

Índice

Medidas Obligatorias transversales centro de trabajo	5
FUNCIONARIOS DE ASEO Y PORTERÍA	10
9.- Señalización	12
Política de ingreso al Liceo:	13
Al interior del Liceo, en entradas a oficinas o talleres.....	13
Pasillos, escaleras y zonas de circulación.....	13
Áreas de reunión de personas y fuera de sala de clases.....	14
Sillas que no deben ser usadas	14
10.- Distanciamiento entre los funcionarios y alumnos del establecimiento.	14
11.- distanciamiento físico en salas y otros espacios de uso comun.	14
12.- Cumplimiento con señaléticas para público general.....	16
14.- Higiene de Manos para Público General	18
15.- Plan de emergencia y Evacuación.....	20
16.- Limpieza y desinfección en lugares de Trabajos.	21
17.- Tareas de Limpieza y desinfección (Trabajadores - Usuarios).....	22
18.- Entrega de EPP a Trabajadores.	23
19. Desinfectantes Utilizados.	24
20. Cumplimiento de desinfectantes.....	25
21.- Ante casos Confirmados.....	25
22.- Protocolo de seguridad.	26
23.- Evaluación de Riesgo Por Contagio.....	26
24.- Comité Paritario.	27
24. Actualización del Reglamento Interno.	27
25.- Coordinación entre empresas contratistas.	28
26.- Cumplimiento de empresas Contratistas. (Covid-19).....	28
27.- Protocolo Seguridad Sanitaria.....	28
28.- Medidas específicas de limpieza y desinfección en el establecimiento educacional.....	28
29.- Información de Limpieza a Trabajadores.....	30
30.- Entrega de protección a trabajadores de limpieza.....	30
31.- Implementos de Limpieza.....	30



Protocolo Covid-19 año 2021

32.- Rotulación en productos de Limpieza.....	30
33.- Registro ISP.....	31
34.- Instrucción a personal de aseo sobre datos de seguridad.....	31
35.- Hoja registro Productos químicos.....	31
36.- Disposición de los residuos.....	32
40.- Acceso.....	32
41.- Señalética acceso.....	33
42.- Alcohol gel al ingreso a todos los usuarios.....	33
43.- Termómetro digital.....	34
49.- Vías de Evacuación.....	34
50.- Medidas Específicas en sala de clases.....	35
3. RESPONSABILIDAD:.....	35
Medidas específicas en áreas de alimentación.....	39
51.- Medidas específicas en áreas de servicios Higiénicos.....	40
52.- Medidas Específicas Durante el Recreo.....	41
INSTRUCCIONES ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?.....	44
INSTRUCCIONES ¿CÓMO HACER HIGIENE DE MANOS CORRECTAMENTE CON ALCOHOL GEL?	45
RECOMENDACIONES PARA EVITAR DERMATITIS DEBIDO AL LAVADO FRECUENTE DE MANOS.....	46
IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE LAVADO DE MANOS Y PUNTOS CONDIPOSICIÓN DE ALCOHOL GEL.....	46
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOSCONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	47
1. Objetivo.....	47
2. Alcance.....	47
3. Responsabilidades.....	47
• Dirección del Liceo Francisco Tello González, Rancagua.....	47
• Asesor en Seguridad y Salud del Trabajo en el colegio.....	47
• Comité Paritario de Higiene y Seguridad.....	48
• Trabajador.....	48
• Alumno.....	48
4. Del control de contagios y trazabilidad covid-19 en el Liceo.....	48



Protocolo Covid-19 año 2021

• Caso Probable:	49
SECCIÓN 1, Datos del trabajador	51
SECCIÓN 3; Situación Laboral.....	52
Acciones especiales con alumnos frente a síntomas Covid-19.....	52
PROTOCOLO TRASPORTE ESCOLAR EN PANDEMIA	54
Generalidades;.....	54
Distanciamiento en buses: capacidad por bus:.....	54
Sanitización buses:.....	55
Conductor y asistente;.....	55
Alumnos;.....	55
Distanciamiento en buses: capacidad por bus;.....	56



Protocolo Covid-19 año 2021

Medidas Obligatorias transversales centro de trabajo

Art. 184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y Salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

L. 18.620 ART. PRIMERO Art. 171

Deberá asimismo prestar o garantizar los elementos necesarios para que los trabajadores en caso de accidente o emergencia puedan acceder a una oportuna y adecuada atención médica, hospitalaria y farmacéutica.

Los organismos administradores del seguro de la ley N°16.744, deberán informar a sus empresas afiliadas sobre los riesgos asociados al uso de pesticidas, plaguicidas y, en general, de productos fitosanitarios.

Corresponderá también a la Dirección del Trabajo fiscalizar el cumplimiento de normas de higiene y seguridad en el trabajo, en los términos señalados en el artículo 191, sin perjuicio de las facultades conferidas a otros servicios del Estado en virtud de las leyes que los rigen.

L. 19.481 Art. Primero N° 1

La Dirección del Trabajo deberá poner en conocimiento del respectivo Organismo Administrador de la ley N° 16.744, todas aquellas infracciones o deficiencias en materia de higiene y seguridad, que se constaten en las fiscalizaciones que se practiquen a las empresas. Copia de esta Comunicación deberá remitirse a la Superintendencia de Seguridad Social.

El referido Organismo Administrador deberá, en el Plazo de 30 días contado desde la notificación, informar a la Dirección del Trabajo y a la Superintendencia de Seguridad Social, acerca de las medidas de seguridad específicas que hubiere prescrito a la empresa infractora para corregir tales infracciones o deficiencias. Corresponderá a la Superintendencia de Seguridad Social

velar por el cumplimiento de esta obligación por parte de los Organismos Administradores.

1.- El establecimiento en base a la resolución exenta N°43, se rige Bajo los parámetros acordados a través de la autoridad sanitaria, en donde los trabajadores en caso de contraer el virus SARS-COVID19, deben realizar cuarentena preventiva en caso de contactos estrechos y cumplir con la normativa establecida para todos los trabajadores del área de educación, independiente en el tipo de fase en que se encuentre la región de O'Higgins, el Liceo Francisco Tello González, Cuenta con personal de mantención, administrativos, docentes, convivencia escolar y otros profesionales del rubro.



Protocolo Covid-19 año 2021

2.- El Liceo Francisco Tello González, Cuenta con Protocolos establecidos y exigidos por ley Sanitaria, apegándose a la ley 21.342, en la cual manifiesta “seguro obligatorio de Covid-19 para trabajadores que presten servicios presenciales. El empleador tendrá la obligación de contratar un seguro individual en favor de los trabajadores y que estén desarrollando sus labores de manera presencial, total o parcial.” Bajo esta premisa, el establecimiento entrega de forma controlada los insumos necesarios a método de protección salvaguardando la integridad física y de salud de todos los trabajadores.

3.- El establecimiento cuenta con todas las redes básicas, tanto de red potable como eléctrica, a su vez cuenta con todos los implementos higiénicos requeridos por el Ministerio de Salud en su ley 21.342, como lo identifica en su artº4 letra d, cumpliendo con el protocolo de seguridad sanitaria laboral, para así poder realizar el retorno de manera gradual y seguro al Establecimiento.

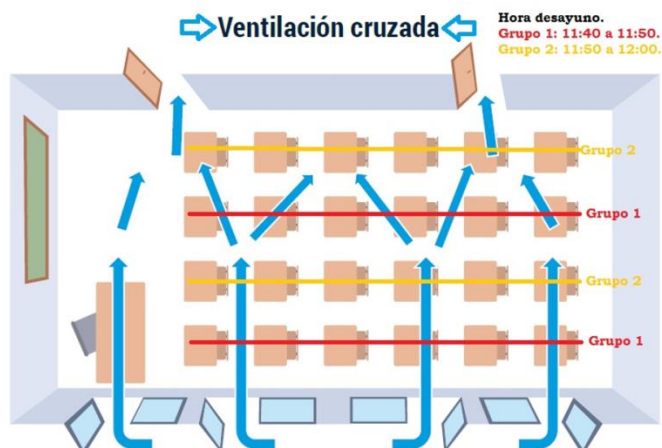
4.- El liceo Francisco Tello González, Cuenta y cumple con todo lo establecido por el Ministerio de Salud para la sanitización de manos, tanto para trabajadores como también para los alumnos, dichos depósitos de encuentran ubicados en distintos puntos del establecimiento educacional como las salas de clases, en el exterior (patio), oficinas administrativas y educativas, nuestro alcohol gel se encuentra aprobado por ISP cumpliendo así con el marco legal.



5.- Nuestro Establecimiento en función de acción de la resolución Exenta N°43, tal como lo señala el Ministerio de Salud, nuestras dependencias (salas de clases) se encuentran en constante ventilación, para así poder cumplir con la normativa legal establecida, ya que esta hace referencia a una buena ventilación de los sectores educacionales.



Protocolo Covid-19 año 2021



6.- El establecimiento cuenta con toma de temperatura digital al ingresar, esta es una herramienta útil para hacer la medición de la temperatura corporal es el termómetro infrarrojo, el cual trabaja mediante la energía infrarroja y la emisividad de la superficie a evaluar, de este modo puede traducir esto en el nivel de temperatura que presenta un cuerpo u objeto. La toma se realiza a distancia, disminuyendo el riesgo de contacto directo con personas contagiadas con o sin síntomas. Algunos modelos pueden tener una luz láser, esto es solo una función diseñada para facilitar cierto detalle de dónde hacer la toma de temperatura, pero no es algo que determine la calidad de la medición. Un termómetro infrarrojo mide la temperatura superficial de un objeto o cuerpo. La lentilla óptica del aparato capta la energía emitida, reflejada y transmitida por el objeto. Esta energía se recoge y concentra hacia un detector. El sistema electrónico del aparato traduce esta información a una temperatura que luego se visualiza en la pantalla. En los aparatos dotados de un láser, este sólo sirve para apuntar el lugar cuya temperatura desea conocer.



7.- Los elementos de protección personal (EPP) están oficialmente descritos como “todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo



Protocolo Covid-19 año 2021

humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales” (Art. 1° del Decreto Supremo N°173, de 1982, del Ministerio de Salud).

Este retorno al aula movilizará aspectos sanitarios, así como también elementos pedagógicos y emocionales. La única forma de que este plan resulte exitoso, es con el cuidado y esfuerzo colectivo para que todos, docentes, funcionarios, apoderados y estudiantes se comprometan con el conocimiento y apego a las medidas de protección y a los implementos que ayudan a protegerse del contagio del Covid-19.

Los EPP con los que se enfrenta el coronavirus son dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo expuestas al contacto en este caso, del agente biológico causante de la enfermedad: mascarilla, pechera con o sin mangas, antiparras (anteojos plásticos) o escudo facial y guantes de procedimiento o guantes. Su uso es obligatorio en las actividades y funciones que las personas desarrollen dentro del colegio.

Hay varios conceptos que escucharemos de forma recurrente en el Retorno al Aula, por ejemplo, limpieza y desinfección.

Desinfección: Proceso por el cual se mata o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos, con la excepción de las esporas bacterianas. Los desinfectantes son usados sobre objetos inanimados.

Limpieza: Proceso que elimina la suciedad orgánica e inorgánica, o cualquier otro material extraño.

En cuanto a los EPP, la más conocida e importante es la mascarilla, que tiene como finalidad prevenir la transmisión de microorganismos a través del aire y que puedan entrar al cuerpo por el aparato respiratorio. Las mascarillas protegen tanto al usuario como al resto de las personas. Pero es crucial que sea usada correctamente. Quitársela, bajársela a ratos, tocarla recurrentemente y otras manipulaciones inadecuadas aumentan la posibilidad de contraer el virus.

Si se van a usar mascarillas quirúrgicas deben ser de un sólo uso (usar y botar) y de material que cumpla con los requisitos de filtración y permeabilidad suficiente para ser una barrera efectiva. Si se usan mascarillas de género tienen que ser de 2 capas y deben ser cambiadas en promedio cada tres horas o si están húmedas en su interior. Cuando se usa escudo fácil, siempre debe portarse mascarilla.

Procedimiento de uso y eliminación:

- Colocar la mascarilla cubriendo nariz, boca y vello facial.
- Amarrarla tomando siempre solo las tiras o elásticos, evitar tocar la tela.
- Moldearla (normalmente tienen un alambre interior muy flexible) a la altura de la nariz para que quede ajustada, cómoda y segura.



Protocolo Covid-19 año 2021

- Las mascarillas desechables deben eliminarse inmediatamente. Las otras deben retirarse tomándolas de los elásticos, se pliegan y guardarse en una bolsa plástica limpia etiquetada con el nombre de su usuario. Solo el usuario puede utilizar esa mascarilla.
- Las mascarillas de género, al momento de quitársela por caducidad del tiempo o humedad, se toman por los elásticos posteriores, hacia adelante, y se guardan en una bolsa plástica para casa el lavado posterior en casa. Nunca se deberá manipular el género de la mascarilla, ni compartir mascarillas.
- Siempre se debe realizar lavado de manos o higiene de manos después de eliminarla.

ESTUDIANTES

- Tienen que usarla obligatoriamente. Deben tener mínimo dos mascarillas para recambio durante la jornada y escudo facial.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla en el momento que coma o beba algún alimento, siempre y cuando se encuentre con la separación de espacio físico acordado (1,50 cm).
- La mascarilla se complementa con el uso de ropa de calle adecuada con cambio diario y que no se dañe o resista el lavado inmediato y con agua caliente.

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Hablamos de las personas que cumplen funciones administrativas dentro del colegio, como secretarías, personal de informática, RRHH, administración y finanzas.

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla en el momento que coma o beba algún alimento, siempre y cuando se encuentre con la separación de espacio físico acordado (1,50 cm).
- Si dispone de una oficina para uso exclusivo o está largo rato sin otras personas alrededor, se permite, temporalmente, no usar su mascarilla personal.

EDUCADORES

Hablamos de quienes cumplen funciones de docencia: directores de ciclo, profesores jefes, profesores de asignaturas, asistente y coordinadores de convivencia, equipo psicoeducativo.

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla en el momento que coma o beba algún alimento, siempre y cuando se encuentre con la separación de espacio físico acordado (1,50 cm).
- Durante la jornada de clases debe usar siempre su delantal de tela o similar, protección ocular (antiparras), o escudo facial según corresponda.



Protocolo Covid-19 año 2021

● En el caso que esto deba realizarse obligatoriamente un encuentro con apoderados (la idea es que los encuentros con apoderados estén suspendidos, para proteger la inmunidad del grupo curso), será necesario protector facial o antiparras dentro en un espacio físico destinado especialmente para esto.

FUNCIONARIOS DE ASEO Y PORTERÍA

- Se considera de uso obligatorio la mascarilla y escudo facial o antiparras.
- Los funcionarios de aseo deben utilizar traje Tyvek.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla en el momento que coma o beba algún alimento, siempre y cuando se encuentre con la separación de espacio físico acordado (1,50 cm).
- Durante su jornada laboral, debe usar siempre su ropa de trabajo, nunca su ropa de calle. Al momento de realizar el aseo de salas, áreas sanitarias, pasillos deben ocupar; escudo facial o antiparras, guantes desechables y pecheras de manga larga.
- Se aclara que el personal de portería requiere el uso de mascarilla, ropa de trabajo, escudo facial o antiparras e higiene de manos recurrente.

Funciones de otros EPP

El uso de guantes está indicado si durante la atención se tocará material potencialmente infeccioso tales como: secreciones, fluidos corporales, excreciones, mucosas, etc.

Los guantes deben ser cambiados entre tareas y procedimientos de las distintas áreas, si se ha tenido contacto con material potencialmente infeccioso. Se debe realizar higiene de las manos antes del uso de guantes e inmediatamente después de quitárselos.

El uso de antiparras o escudos faciales está destinado a proteger los ojos y cara de la persona ante riesgos externos tales como proyección de partículas o cuerpos sólidos. El uso de lentes ópticos no constituye protección ocular como tal.

Actualmente, se permite el uso de gorro desechable o de género para evitar que el cabello largo o bultoso interfiera con el uso de mascarilla o escudo facial. En el caso de usarlo, se debe cubrir completamente la cabeza, de tal manera que el cabello quede totalmente dentro de él.

La pechera o delantal tiene como función prevenir que la ropa del personal se ensucie con material contaminado durante el desempeño de sus funciones, ya sea durante el desarrollo de la jornada escolar, aseo, o en labores de control tanto al ingreso como salida del colegio.

Si la posibilidad de salpicadura abundante existe, se agregará una pechera impermeable plástica desechable (funcionarios de aseo) de uso individual exclusivo.

8.- Protocolo de uso, manejo y limpieza de mascarillas y caretas de protección



Protocolo Covid-19 año 2021

En acatamiento a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud para prevenir el contagio del COVID-19, el INVU mantiene vigente la obligación de uso de mascarillas para las personas funcionarias, clientes, usuarios y visitantes en general, según los siguientes lineamientos:

Es el uso de mascarilla para cualquier espacio cerrado, tanto para personas funcionarias como visitantes. Esta medida incluye espacios de trabajo que cuentan con barreras acrílicas, oficinas y espacios compartidos de trabajo y debe utilizarse desde el ingreso a las instalaciones.

Además, todas las personas funcionarias, deberán utilizar la mascarilla para actividades de atención al público, al desplazarse fuera de su espacio de trabajo y al visitar otras oficinas y áreas comunes (siempre que sea estrictamente necesario desplazarse según indica el Protocolo). es obligatorio cuando se requiera mantener contacto directo con otra persona, por ejemplo: reuniones presenciales, atención del público en general, entrega de documentos, revisión de equipos o documentos en el espacio de trabajo o computadora de otro compañero, así como cualquier actividad que requiera comunicación directa entre las personas, incluyendo las personas de su mismo espacio de trabajo.

Para aquellas personas funcionarias que cuentan con oficinas individuales, al recibir a otras personas también deben de portar la mascarilla. De igual forma es recomendable utilizarla.

Las personas visitantes deben ingresar con la mascarilla y utilizarla durante toda su permanencia en la Institución. Al ser exigido el uso de este equipo de protección para todas las personas que visiten las instalaciones, es deber de las personas funcionarias verificar que los usuarios o clientes porten este equipo durante todo el tiempo que se brinda la respectiva atención.

Es importante tener presente que al utilizar la mascarilla usted protege a las personas alrededor de los aerosoles que usted mismo exhala. Por lo cual evite quitarse este equipo y exponer a los demás. Recuerde que No debe removerse la mascarilla para hablar con otras personas.

- La mascarilla debe cubrir totalmente su boca y nariz.
- La careta de protección NO sustituye la mascarilla, sino que se recomienda utilizarla como complemento en conjunto con la mascarilla para la protección ocular y facial.
- Las mascarillas pueden ser quirúrgicas o de tela y las caretas deben tener cobertura facial general, ya que es importante que cubra adecuadamente boca y nariz.
- La mascarilla higiénica de tela debe de contar con dos capas (algodón y anti fluido) mínimo. Toda la instrucción sobre el uso adecuado de las mascarillas y el detalle de cómo poder confeccionarlas en casa se encuentra disponible en la página web del Ministerio: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicación/protocolos-ms/coronavirus/mascarillas>.
- Se prohíben las mascarillas con válvulas de exhalación, pues protege a la persona que la porta, pero no a la que están cerca.



Protocolo Covid-19 año 2021

- No debe portar la mascarilla en el cuello o cabeza, o guiñando de las orejas. Revise la correcta colocación y mantenimiento en los Anexos de este protocolo.
- Las anteriores medidas también son aplicables para contratistas, proveedores y realización de contratos por servicios profesionales que se encuentren de paso.
- Se recuerda que el usar una careta o mascarilla no sustituye las otras medidas de prevención como lavado de manos, toser o estornudar correctamente y distanciamiento social, por lo cual debe evitar acercarse a hablar con otras personas innecesariamente.
- El incumplimiento en el uso del equipo de protección, faculta a la Institución a adoptar las medidas disciplinarias correspondientes.
- En los espacios donde se ingieren alimentos se deben extremar las medidas de distanciamiento e higiene, así como evitar alzar la voz con el fin de exponer a personas que se encuentre en su misma mesa.

Además, es de suma importancia recordar que el uso, conllevan una alta responsabilidad y medidas de higiene tanto para su manipulación, almacenamiento y limpieza, por lo que se requiere extremar las medidas para evitar focos de contaminación por un uso incorrecto. Por lo que estos equipos deben utilizarse totalmente limpios, y al colocarlos y quitarlos, siempre debe realizarse con las manos limpias.

9.- Señalización

Ubicar en lugares estratégicos, la señalización referente a distanciamiento físico, de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

Política de ingreso al Liceo Francisco Tello González: Ubicar señalización general de prevención, que incluya distanciamiento físico y uso de mascarilla de manera permanente.





Protocolo Covid-19 año 2021

Política de ingreso al Liceo:

Ubicar señalización general de prevención, que incluya distanciamiento físico. Estas se encuentran apostadas en diversos sectores de nuestra institución educacional cumpliendo con la normativa legal y ministerial.

Como podemos apreciar en las fotografías, nuestro establecimiento se encuentra debidamente señalizado en todos los sectores (patio-ingreso-salas y sectores administrativos).



Al interior del Liceo, en entradas a oficinas o talleres

- 1 Usa tapabocas de manera permanente
- 2 Continúa utilizando el equipo necesario para protegerte de otros riesgos laborales asociados con tus actividades
- 3 Evita el contacto con otras personas y mantén el distanciamiento físico de mínimo 2 metros
- 4 Lávate las manos frecuentemente
- 5 Limpia y desinfecta equipos y herramientas compartidas, antes y después de cada uso

#EvitaElCoronavirus

Pasillos, escaleras y zonas de circulación

Huellas o Huincha que indiquen el sentido de circulación.





Protocolo Covid-19 año 2021

Áreas de reunión de personas y fuera de sala de clases.



Sillas que no deben ser usadas (en caso de no poder retirarlas), se encuentran claramente demarcadas o bloqueados para cuidar el distanciamiento social.



10.- Distanciamiento entre los funcionarios y alumnos del establecimiento.

Para el buen funcionamiento envase a la resolución exenta N°43 de 15 de enero 2021 del Ministerio de Salud, la cual manifiesta las medidas preventivas para el Covid-19 en lugares de trabajo, la cual debe ceñirse de manera concreta en los puestos laborales de cada funcionario de trabajo que desempeñe diversas funciones en el establecimiento educacional, cumpliendo con el aforo en salas de clases y oficinas administrativas.

Imagen de distanciamiento (oficinas administrativas)

11.- distanciamiento físico en salas y otros espacios de uso común.

El distanciamiento en las salas de clases y otros espacios comunes, son de gran importancia a la hora del compromiso asumido con la salud de nuestros estudiantes, es por ello que las salas de clases se encuentran bien definidas, manteniendo un distanciamiento (1 metro o más), para salvaguardar la salud de cada uno de los alumnos pertenecientes al Liceo Francisco Tello González.



Protocolo Covid-19 año 2021





Protocolo Covid-19 año 2021



12.- Cumplimiento con señaléticas para público general.

1. OBJETIVO: El presente protocolo tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para aquellos servicios de atención al público, con el fin de disminuir el riesgo de diseminación del virus COVID-19.

2. ALCANCE: Se aplica en todos los puntos de atención, tanto de apoderados del Colegio como público general.

3. PROCEDIMIENTO: Prevención y obligaciones

- Para prevenir el contagio y cuidar de la comunidad, así como existen medidas al interior de las dependencias del Liceo que resultan obligatorias, también existen obligaciones para los funcionarios, apoderados y público general.

El funcionario responsable de atender al público debe:

- Usar en todo momento mascarilla y escudo facial (máscara con mica plástica), que deberá cambiar según recomendación del MINSAL.
- Desinfectar superficies y ambientes al término de cada atención de persona.
- Recordar a cada persona las medidas que se deben cumplir durante la atención, sobre todo si no están siendo cumplidas. Todos los servicios higiénicos de uso público deberán disponer de agua, jabón, toallas de papel para secado de manos, basureros con tapa y alcohol gel a la salida del sector de baños.

Los apoderados y público que asistan al Colegio a realizar trámites deben cumplir con:



Protocolo Covid-19 año 2021

- Usar en todo momento mascarilla que cubra la boca y nariz y de manera opcional, escudo facial (máscara con mica plástica)
- Mantener, en todo momento, una distancia de al menos 1,5 mts. Entre personas
- Antes de ingresar a las dependencias, controlar su temperatura. Si esta es igual o mayor a 37.8°C, no podrá ingresar.
- Pasar por el pediluvio de desinfección de calzado que se encuentra en el ingreso.
- Al ingresar al recinto de atención, aplicarse alcohol gel en las manos.
- Respetar el máximo de personas estipulado para un lugar cerrado.
- Al momento de saludar, evitar contacto físico.
- Evitar tocarse la cara y los ojos.

13.- De los accesos: o Se implementan 1 accesos ingreso y salida del establecimiento, los cuales se gestionarán según protocolo de control de acceso cumpliendo así con el aforo máximo permitido al interior del establecimiento correspondientes a 135 personas en todo el Liceo.

- **Medidas Sanitarias orientadas a los alumnos:**

1. Uso obligatorio de mascarilla.
2. Toma de temperatura.
3. Aplicación de gel desinfectante en las manos.
4. Desinfección de los zapatos.
5. El personal estará presente en cada entrada y en los pasillos para guiar y apoyar a los alumnos más pequeños.
6. Los alumnos que lleguen en transporte escolar van a su clase y se sientan en su escritorio.

- **Del uso de los servicios higiénicos:**

- Los alumnos irán al baño respetando el aforo indicado.

- **De la Sala de clases:**

- Mobiliario en cantidad que respete distancia física entre los alumnos.
- Los alumnos mantendrán en su pupitre todos artículos personales o Se mantendrá provisión de solución alcohólica higienizante de manos.
- Se mantendrá señalización de Aforo o cantidad máxima de ocupantes. O Se mantendrá delimitado y demarcado en color llamativo (rojo, amarillo, entre otro similar), entre la primera línea de los pupitres y el pizarrón, considerando una distancia de 2 metros como mínimo, esto para otorgar un espacio que permita realizar demostración fonética a los alumnos, por parte del profesor, quien deberá utilizar en todo momento protección facial si debe retirar la mascarilla para realizar esta demostración.



Protocolo Covid-19 año 2021

- Se mantendrá demarcación del sentido del tránsito en cada pasillo. Plan Retorno Seguro a clases en Contexto Covid-19 o Se debe mantener el área ventilada (ventanas o puertas abiertas).
 - Se deberá mantener toallas de papel o pañuelos desechables para los alumnos.
 - Se deberá mantener solo el material necesario para realizar las clases, el cual debe estar almacenado en cajas plásticas de fácil limpieza y desinfección, el resto del material se debe bloquear con films.
 - Mantener disponible y visible toda la señalización de seguridad asociada a Covid-19 que sea necesaria de informar.
 - Se debe mantener contenedor de basura con tapa.
 - El uso será máximo de 1 hora, luego dejar ventilar por 25 minutos (desinfección) y luego retomar y así sucesivamente hasta el término de la clase impartida.
- **Del uso de la Biblioteca:**
- La biblioteca está bloqueada para la atención de alumnos, Solo el profesor podrá solicitar los libros a la bibliotecaria.
 - Al momento de la devolución de los libros, estos serán dispuestos en una caja y de forma diaria esta será revisada para la correcta desinfección de los libros.
 - Los libros serán puestos en cuarentena por 5 días.
 - Los padres podrán solicitar préstamo de libros vía correo electrónico.

14.- Higiene de Manos para Público General.

En nuestra institución, cuenta con señaléticas de como lavarse las manos o en su defecto como desinfectarlas con alcohol gel. Es importante mantener una higiene palmar adecuada, ya que son un foco importante de infección, y con dicho procedimiento podemos controlar todo virus que porten terceras personas al establecimiento, con ello previniendo contagios masivos dentro del establecimiento, protegiendo la salud de los docentes, alumnos, administrativos y auxiliares.



Protocolo Covid-19 año 2021

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0  Mójese las manos con agua;	1  Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;	2  Frótese las palmas de las manos entre sí;
3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;	4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápiendolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	8  Enjuáguese las manos con agua;
9  Séquese con una toalla desechable;	10  Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;	11  Sus manos son seguras.

 Organización Mundial de la Salud	Seguridad del Paciente UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA	SAVE LIVES Clean Your Hands
--	--	--------------------------------

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Cabe señalar la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los miembros del Consejo Ejecutivo, en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación para la producción de este material.

Higiene de manos con alcohol gel

DURACIÓN DEL LAVADO 20 - 40 SEG

RETIRE JOYAS 	1  Aplicar en la palma de las manos una dosis de producto y comenzar a distribuir por toda la superficie a cubrir	2  Frótese las palmas de las manos entre sí
UTILICE ALCOHOL GEL SÓLO SI LAS MANOS ESTÁN LIBRES DE SUCIEDAD 	3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa	4  Frótese los espacios interdigitales entrelazando los dedos
6  Frótese el pulgar de cada mano	7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo movimientos de rotación, y viceversa incluyéndolos muñecas	8  Después de frótese las manos hasta que estén totalmente secas, sólo así serán seguras



Dichas señaléticas se encuentran apostadas en todos los sectores donde se encuentran alcohol gel, y en los sectores sanitarios (baños), para la orientación de cómo realizar dicho lavado, facilitando y educando al público general.



Protocolo Covid-19 año 2021

15.- Plan de emergencia y Evacuación.

Revisado el Establecimiento y su entorno se llega a la conclusión que por ser un establecimiento relativamente nuevo, con una sólida construcción, a sísmica, con redes de agua y sus implementos básicos, lo mismo que provisto de extintores en diversos sectores; cumple y ofrece las condiciones básicas de seguridad Existen prioridades, la más importante es precisamente mantener este Plan de Seguridad Escolar e ir actualizándolo año a año según su realidad; de tal manera que con esfuerzo se pueda cumplir con estos loables propósitos, instrucciones y recomendaciones obtenidas en documentos que informan cómo elaborar este Plan.

- A. El responsable directo de coordinar la evacuación de la sala de clases es el Profesor que se encuentra con el curso, en el momento que se presente una alarma o emergencia.
- B. El Equipo de Seguridad del establecimiento, nomina dos alumnos titulares y dos suplentes por curso, encargados de colaborar con la evacuación de su sala de clases; para tal efecto se les capacitará.
- C. Uno de los alumnos nominados, será el encargado de abrir y mantener la puerta abierta hasta que el curso haya hecho abandono del recinto. Al retirarse deberá dejar cerrada la puerta para evitar la propagación del fuego si se trata de un incendio. El otro alumno nominado ayudará al Prof. Para que la salida se realice en orden. Los alumnos suplentes, desempeñarán el rol de los titulares, si éstos no se encuentran presentes en el momento que se origine una alarma o emergencia.
- D. El orden de abandono de la sala de clases deberá ser preestablecido por el Prof. Jefe y deberá corresponder a las características propias de la sala de clases. El Prof. Será el último en hacer abandono de la sala, y antes deberá cerciorarse de que no hay alumnos rezagados.
- E. Las Normas de Evacuación de las Salas de Clases, estipuladas y contenidas en el presente documento; deberán ser colocadas en lugares visibles para el alumno(a): Pasillos, ficheros, comedor, Biblioteca, Talleres, etc...

Dicho plan de emergencia debe efectuarse a través de diversas ayudas educacionales (profesores, inspectores, administrativos u otros profesionales), con el fin de proteger y salvaguardar la vida de las personas y alumnos que se encuentren al interior del establecimiento, con ello también mantener la calma y el uso de mascarilla en todo momento, con ello manteniendo el distanciamiento social pertinente.



Protocolo Covid-19 año 2021



16.- Limpieza y desinfección en lugares de Trabajos.

OBJETIVOS Asegurar la limpieza y desinfección de las repisas, muebles, mesas, sillas y mesas del comedor, con la finalidad de evitar y reducir la carga microbiana.

ALCANCE Referidas a los existentes en el establecimiento educacional.

RESPONSABLES Auxiliares de aseo y manipuladoras de alimentos (cocina).

FRECUENCIA Dos veces al día; al término jornada mañana y término jornada tarde.

INSUMOS Agua, antigrasa, alcohol al 70%, toalla de papel desechable, paños, guantes de protección.

PROCEDIMIENTO

Procedimiento de limpieza:

- I.-Colocarse los guantes.
- II.-Remover los restos solidos visibles de suciedad con una toalla de papel desechable o paño.
- III.- Humedecer la superficie a limpiar con agua.
- IV.-Aplicar antigrasa sobre la superficie y dejar actuar 2 minutos.
- V.-Frotar con una virutilla de acero la superficie, desde el fondo hacia el borde hasta que la superficie no presente ningún tipo de suciedad adherida.
- VI.-Enjuagar con agua la superficie, para eliminar restos de antigrasa.



Protocolo Covid-19 año 2021

Procedimiento de desinfección:

- I.-Humedecer la totalidad de las superficies con alcohol y dejar actuar por 5 minutos.
- II.-Secar las repisas, muebles, sillas, etc. desinfectados, con toallas de papel desechable.

MONITOREO Inspector General o Inspector (Asistente de la Educación), según sector asignado.

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS.CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20° C) en diferentes superficies. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutarlas actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios o espacios potencialmente contaminados o ser contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19. Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19, las evidencias provenientes de estudios en otros coronavirus y la pertinencia de establecer orientaciones precisas para proteger a la Comunidad Escolar del Liceo Francisco Tello González, ante un probable retorno a clases.

17.- Tareas de Limpieza y desinfección (Trabajadores - Usuarios).

El Liceo Francisco Tello González, se toman las medidas de seguridad de limpieza y desinfección, cumpliendo con lo solicitado por los organismos gubernamentales, es por ello que a sus auxiliares de Higiene se les capacita con manejo de limpieza y desinfección como método de protección para ellos, además su personal se mantiene al tanto de los cambios que se efectúan en las diversas áreas y como se deben manejar la desinfección de sus espacios de trabajo.



Protocolo Covid-19 año 2021



Al interior de nuestro establecimiento, todos los depósitos de desechos se encuentran debidamente rotulados, para así poder identificar de manera precisa donde debe ir cada basura o desecho que se encuentre en exposición ambiente etc.



En este caso en específico, todos los trabajadores deben desinfectar previamente sus escritorios antes de iniciar sus funciones laborales, así mismo disponemos de desinfección semanal de todos los espacios del establecimiento a través de nuestra corporación municipal la cual define un día a la semana para proceder con la sanitización de los espacios.

18.- Entrega de EPP a Trabajadores.

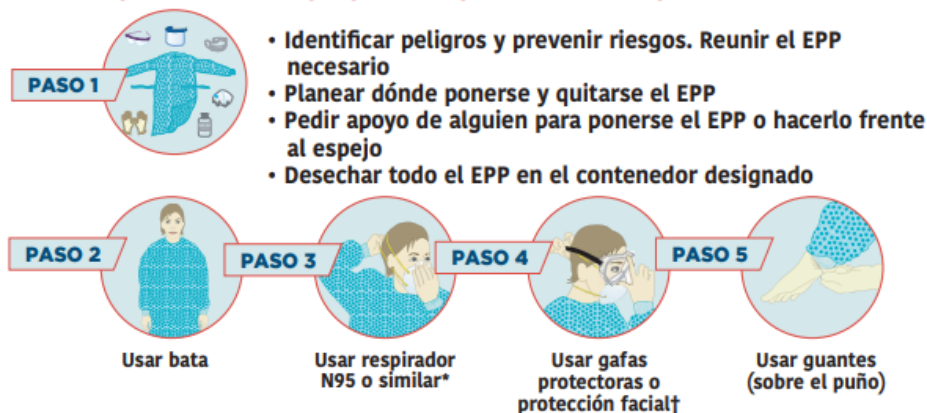
Como Protocolo de protección a los trabajadores, el liceo Francisco Tello, cuenta con los EPP necesarios para salvaguardar la seguridad de su personal, a través de nuestra corporación



Protocolo Covid-19 año 2021

municipal, se realizan entregas mensuales de mascarillas, pecheras, guantes escudo protector, alcohol gel. etc.

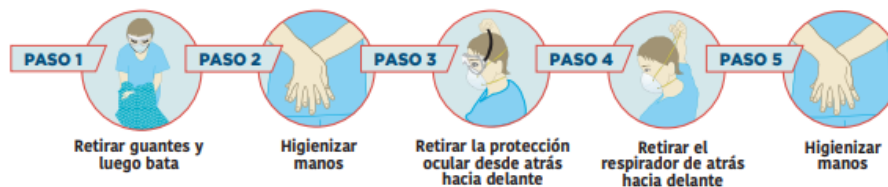
Cómo poner el equipo de protección personal (EPP)



*Respirador (N95 o similar) en cualquier nivel de atención y para procedimientos que generan aerosoles (p. ej. careta protectora facial). Considerar gafas protectoras antivaho.

Cómo quitar el equipo de protección personal (EPP)

- Evitar la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno
- Comenzar por retirar los elementos más contaminados



19. Desinfectantes Utilizados.

En nuestro establecimiento y cumpliendo con lo solicitado, se mantienen rotulados y almacenados de manera correcta, en un lugar propicio para el uso de los elementos utilizados como desinfección, a su vez se encuentran registro de uso y almacenamiento.

Es responsabilidad de la institución velar por que el personal que administra y manipula sustancias peligrosas conozca y cumpla el presente procedimiento. En este sentido, la institución deberá generar la estructura organizacional interna suficiente y necesaria para controlar, supervisar y gestionar cada una de las etapas y acciones contenidas en el presente procedimiento; las que deberán incluir normativa general referencial interna relacionada a la seguridad de los trabajadores y de las instalaciones.

Almacenamiento de Sustancias Peligrosas



Protocolo Covid-19 año 2021

- Una vez recepcionada una sustancia, se debe revisar la etiqueta y verificar que cumpla con los requerimientos establecidos en el “Procedimiento de Etiquetado de Sustancias Peligrosas”.
- Revisar la HDS de la sustancia y comprobar la clase de peligrosidad de la sustancia y las incompatibilidades, con el fin de definir el lugar de almacenamiento según su clase de peligrosidad.
- Ubicar la sustancia peligrosa en la estantería o lugar de almacenamiento destinado a su clase de peligrosidad, verificar que las condiciones sean las adecuadas, es decir un lugar limpio, seco y en condiciones según compatibilidad.
- Evitar que sustancias de clases distintas tengan contacto (medida preventiva en caso de un potencial derrame). Nunca se deben ubicar en esta zona otro material que no corresponda al especificado para ésta, como ropa, papeles, madera, etc.
- Evitar disponer los envases apilados uno encima del otro, a menos que las características de los envases permitan un almacenamiento seguro en pilas. En el caso de almacenar en pilas la altura de éstas debe ser inferior a 1 m.
- Si se producen abolladuras o fisuras de los envases, recurrir a la HDS y tomar las medidas de seguridad correspondientes. En el caso de cilindros de gas devolver al proveedor.



20. Cumplimiento de desinfectantes.

Nuestro establecimiento, cuenta con desinfectantes establecidos en resolución sanitaria art. 184 incisos 1 y 2 de la ley del código del trabajo, cumpliendo a su vez con lo establecido por el Ministerio de Salud en su artículo 183-A. los cuales los proveedores cumplen con la normativa antes mencionada, pudiendo ser aplicada en Nuestro Liceo Francisco Tello González, de forma segura protegiendo quienes manipulen dichos productos.

21.- Ante casos Confirmados.



Protocolo Covid-19 año 2021

El liceo procederá con el protocolo vigente, que se encuentra en nuestro establecimiento, siguiendo con todas las normativas legales y de protección frente a un caso confirmado o de sospecha.

22.- Protocolo de seguridad.

A raíz de los últimos acontecimientos de pandemia, el establecimiento apegándose a la ley 21.342 con el fin de promover y educar a todos los trabajadores dando cuenta del protocolo de seguridad sanitaria laboral.

La alta dirección/gerencia general es responsable de adoptar todas las medidas de control necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de sus trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en los centros de trabajo. En este sentido, se compromete con:

Generar una organización específica en cada uno de sus centros de trabajo para la gestión del riesgo de contagio del COVID-19.

Informar oportunamente a los trabajadores sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.

Asegurar la transparencia al informar y administrar casos sospechosos y confirmados de COVID-19, asegurando que la información médica personal se mantenga confidencial.

Asegurar la consulta y fomentar la participación de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores, cuando existan, en la toma de decisiones que afecten a la salud, la seguridad y el bienestar relacionados con el trabajo.

Proporcionar el apoyo adecuado a los colaboradores que no pueden trabajar debido a restricciones de salud, operativas o que deben ponerse en cuarentena.

Comunicar cómo los trabajadores y otras partes interesadas relevantes deben informar los incidentes o plantear inquietudes, y cómo se abordarán y se comunicarán las respuestas.

Proteger a los trabajadores de represalias cuando denuncien posibles inconvenientes de SST, o si los trabajadores se retiran de situaciones laborales que consideran insalubres o inseguras.

Buscar asesoramiento e información competente sobre la gestión de riesgos relacionados con COVID-19, si es necesario.

23.- Evaluación de Riesgo Por Contagio.

El establecimiento, se encuentra supervigilado a través de nuestro departamento de prevención de riesgos, el cual se apega a todas sus normativas, este corresponde al de Corporación Municipal, la cual evalúa y se encarga de dar lineamientos claros frente a los contactos y prevención del Covid-19.



Protocolo Covid-19 año 2021

24.- Comité Paritario.

1.- INTRODUCCIÓN:

El cuidado de la salud y la seguridad de quienes trabajan en el Liceo Francisco Tello González, siempre ha sido una preocupación constante, para la Administración y Dirección del Establecimiento, más aún en los tiempos actuales debido a la crisis sanitaria provocada por COVID 19, es por este motivo que el Liceo Francisco Tello González, comenzará a implementar medidas y acciones bajo los lineamientos de la normativa de salud. Debido a la alta complejidad que estamos viviendo como país nuestro colegio quiere resguardar la salud física y emocional de todos los integrantes de nuestra comunidad, tomando los resguardos sanitarios y de higiene de manera organizada y responsable. Para lo cual se han implementado medidas que apunten al resguardo de los trabajadores y de la comunidad del Liceo Francisco Tello González, bajo este escenario de alta complejidad. La Administración y Dirección del Establecimiento organizó un comité de COVID 19, con representantes del equipo de gestión, comité paritario, consejo escolar, profesores, administrativos y asistentes de la educación, distribuyendo los roles y funciones para aplicar las medidas de control indicadas por la autoridad sanitaria.

2.-OBJETIVOS

2.1.- Realizar medidas preventivas y de control de acuerdo a las exigencias de la Autoridad Sanitaria.

2.2.- Cumplir y evidenciar las actividades preventivas dictaminadas por las Autoridades del MINSAL, para responder frente a una fiscalización.

-DISTRIBUCION HORARIA DE LOS TRABAJADORES

Con el fin de disminuir la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio se distribuirá la jornada de trabajo por turnos éticos como medida de prevención para evitar contagio de COVID-19 y resguardar la vida y salud de todo el personal.

La cantidad máxima de trabajadores indicada por el MINSAL es de cien personas considerando que comparten el mismo espacio físico y asegurando el distanciamiento social.

COMITÉ DE COVID-19

La administración y Dirección del Liceo Francisco Tello González requiere de un comité local para ajustarse a la situación excepcional causada por la crisis. Es por este motivo que el comité se formó por un grupo de personas de los diferentes estamentos, que asumen la responsabilidad de definir y gestionar un plan de respuesta para la prevención y control del COVID-19. Este comité tiene como función frente a esta situación de crisis actuar rápida y oportunamente frente a toda situación relacionada con el contagio de COVID-19.

24. Actualización del Reglamento Interno.



Protocolo Covid-19 año 2021

El reglamento interno de nuestro establecimiento, en su actualización frente a la pandemia, manifiesta los lineamientos correspondientes en caso de contacto estrecho o en su defecto la positividad de algunos de los integrantes de la comunidad educativa, fijando acciones a seguir y protocolos que resguarden a todo el personal y alumnado de nuestro establecimiento educacional.

25.- Coordinación entre empresas contratistas.

Si bien los insumos suministrados es a través de la CORMÚN (CORPORACIÓN MUNICIPAL), el establecimiento a través de está, fija lo establecido por ley, cumpliendo con las normativas sanitarias y legales vigentes.

26.- Cumplimiento de empresas Contratistas. (Covid-19)

El establecimiento, como se menciona en ítem anterior, la CORMÚN es la responsable de dar cumplimiento a las normativas de higiene y seguridad, dando los lineamientos de entrega de productos y como deben dar protección a sus trabajadores y a sus proveedores correspondiente a la normativa legal vigente.

27.- Protocolo Seguridad Sanitaria.

En el marco de la situación sanitaria que vive el país y considerando lo establecido en la Ley 21.342, la entidad educacional Liceo Francisco Tello González, establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo un procedimiento y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en el Liceo Francisco Tello González. Estas medidas deberán ser cumplidas por todos los trabajadores(as).

Objetivo Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en el Liceo Francisco Tello González, como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan trabajadores(as) contagiados(as) o que sean casos sospechosos o identificados como contacto estrecho.

Principios y/o medidas para el control del riesgo Para la protección de la salud de los trabajadores(as) y el control de riesgo de contagio de COVID19, se aplicarán las siguientes medidas de control del riesgo:

- La comunicación entre los empleadores y trabajadores para permitir su involucramiento y el conocimiento de la situación en el Colegio respecto a la implementación de las medidas.
- El autocuidado de los trabajadores en el cumplimiento de las medidas a implementar, cuidando de cada uno de ellos y de su entorno. Entre otros previamente establecidos.

28.- Medidas específicas de limpieza y desinfección en el establecimiento educacional.

ANTECEDENTES



Protocolo Covid-19 año 2021

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

El Ministerio de Educación ha emitido el documento “Orientaciones para el año escolar 2020: Preparando el regreso” que establece indicaciones a establecimientos educacionales para el regreso seguro. Por lo anterior el presente Protocolo, considera aspectos referidos a limpieza y desinfección de ambientes.

OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público en las diferentes dependencias del Liceo Francisco Tello González.

ALCANCE

Toda dependencia el Liceo Francisco Tello González donde se concentren; alumnos(as), apoderados, personal administrativo, profesores, contratistas/subcontratistas, visitas, proveedores.

RESPONSABILIDADES

De la Dirección del Establecimiento; La Dirección representada por el Director(a) del Liceo Francisco Tello González, será responsable de la implementación y continuidad del cumplimiento del presente procedimiento en sus instalaciones.

Del Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo de sede.

Asesorar a la Dirección del establecimiento educacional en la correcta implementación del presente procedimiento y ejecutar las acciones relativas a la protección del o los trabajadores (sin importar su dependencia) respecto a la identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales (seguridad y salud) e implementación de medidas correctivas, según corresponda.

Del (los) Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Colaborar con las acciones que se desprenden del presente procedimiento para su correcta implementación e instruir a trabajadores (sin importar su dependencia) sobre las medidas especiales de protección el Liceo Francisco Tello González ha establecido para minimizar las



Protocolo Covid-19 año 2021

probabilidades de contagio de COVID-19 y capacitar sobre el correcto uso de elementos de protección personal.

29.- Información de Limpieza a Trabajadores.

Los trabajadores(as) que realizan tareas de limpieza y desinfección serán informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, del correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación. Para esta actividad se utilizarán productos desinfectantes con registro del Instituto de Salud Pública de Chile, y se seguirá lo señalado en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19 disponible en <https://saludresponde.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-de-limpieza-y-desinfecci%C3%B3n-de-ambientes-%E2%80%93-COVID-19.pdf> o aquel que lo reemplace.

El Liceo supervisará que se sigan las instrucciones y las medidas preventivas para esta actividad, vigilando que se cumpla con las medidas antes señaladas.

30.- Entrega de protección a trabajadores de limpieza.

Esta limpieza y desinfección será realizada por personal auxiliar, el cual es contratado para dichas funciones. Los elementos de protección personal que se entregarán a quienes realicen la limpieza y desinfección son mascarilla, guantes para aseo desechables o reutilizables resistentes de manga larga, no quirúrgicos.



31.- Implementos de Limpieza.

Los Instrumentos de limpieza e insumos, son provistos por la Corporación Municipal, quien es la encargada de facilitar y entregar todo los implementos de desinfección y limpieza que estipula la norma establecido.

32.- Rotulación en productos de Limpieza.

Los artículos de limpieza implementados en nuestra institución, están debidamente rotulados, ya que los productos utilizados deben estar en buen estado, tanto estéticos como de vencimiento.



Protocolo Covid-19 año 2021



ARTICULOS
DE LIMPIEZA

33.- Registro ISP.

El Liceo Francisco Tello, cuenta con los limpiadores permitidos por el Instituto de Salud Pública, cumpliendo con todas las normas solicitadas por las autoridades.



34.- Instrucción a personal de aseo sobre datos de seguridad.

El liceo Francisco Tello González, instruye al personal de aseo, la utilización de registro que se llevara a cabo dejando constancia de ello en el documento previamente ya establecido, además Sera obligación para el personal de limpieza depositar en doble bolsa de basura los elementos de protección personal desechables, cumpliendo para ello con el procedimiento de autocuidado, evitando manipularlos o tocar áreas sensibles de la piel y proceder en forma inmediata al lavado de manos. Los residuos deben ser depositados en los lugares de acopio para el posterior retiro por personal municipal. Los contenedores deben estar aislados, en sectores limpios y con tapa.

35.- Hoja registro Productos químicos.



Protocolo Covid-19 año 2021

El liceo cuenta con un registro de aquellos productos ocupado por personal de aseo, ya que por normativa, se dispone mantener un registro de utilización y manejo de los productos de alto riesgo.



36.- Disposición de los residuos.

El establecimiento mantiene contenedores y basureros acondicionados especialmente para los desechos de material contaminado, debidamente rotulados y disponibles en zonas visibles, donde todo el personal y los usuarios puedan desechar mascarillas, antiparras y todo los implementos de protección que tenga contacto directo con el ambiente y los ocupados en la vía aérea.



40.- Acceso.

El liceo cuenta con señaléticas específicas en el ingreso del establecimiento, cumpliendo con lo solicitado por las actuales normativas legales, protegiendo a todos los usuarios y personal de nuestro establecimiento.



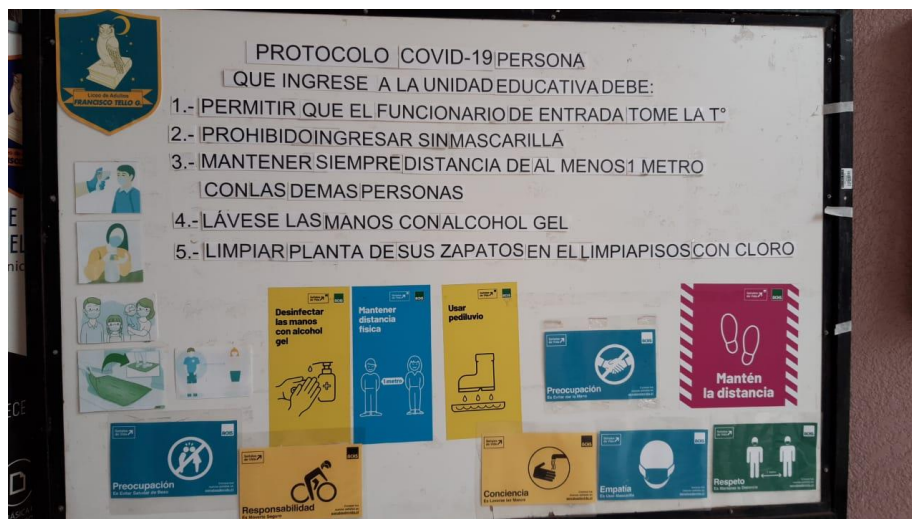
Protocolo Covid-19 año 2021



Al ingreso del establecimiento educacional, y para la no aglomeración se debe cumplir con el distanciamiento social de 1 metro o más, las atenciones deben ser de manera rápida y eficiente, para que los usuarios no tengan que esperar más de lo necesario.

41.- Señalética acceso.

En cuanto al ingreso de toda persona ajena o profesional institucionalizado, se detalla claramente el cumplimiento y como se debe realizar.

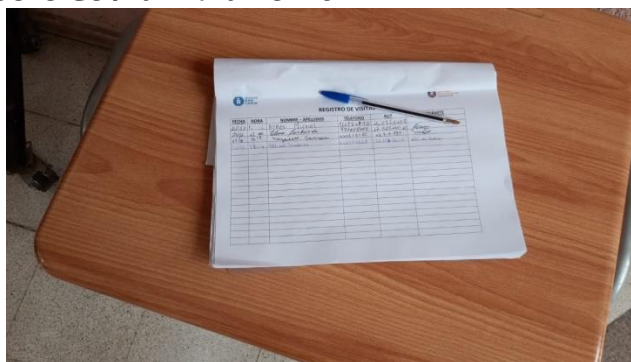


42.- Alcohol gel al ingreso a todos los usuarios.

Al ingresar al recinto, contamos con alcohol gel y toma automática de temperatura, toda persona que ingrese a nuestra institución debe pasar por el proceso de desinfección y control de temperatura para una protección del personal en general y también de los propios usuarios, además cabe resaltar que existe un documento de llenado por cada visitante que ingrese a nuestro establecimiento, quedando registro de día, Nombre, hora, Rut, fono y tramite a efectuar.



Protocolo Covid-19 año 2021



43.- Termómetro digital.

El establecimiento cuenta con un termómetro digital al ingresar al establecimiento, el cual funciona de manera correcta, a su vez el personal encargado del hall central es el responsable del rellenado de alcohol gel.



49.- Vías de Evacuación.

Las vías de evacuación de nuestra institución están bien definidas, dicha vía de evacuación se encuentra despejada para el libre acceso de posibles evacuaciones, con ello entregando seguridad a todo los usuarios y personal educativo.



Protocolo Covid-19 año 2021



1. OBJETIVO

Implementar acciones en los puntos de ingresos a las instalaciones del Liceo Francisco Tello González, orientadas a evitar el contagio del Covid-19. De igual modo, implementar acciones de derivación a Centros de Salud.

2. ALCANCE

Aplicable para los funcionarios, comunidad escolar, contratistas, proveedores y visitas, que ingresen a las instalaciones del Liceo Francisco Tello González.

50.- Medidas Específicas en sala de clases.

1. PROPÓSITO: Establecer los lineamientos para evitar contagios por covid-19, al interior de las salas de clases y talleres.

2. ALCANCE: Este procedimiento aplica a docentes, estudiantes, asistentes de la educación y auxiliares de servicio.

3. RESPONSABILIDAD:



Protocolo Covid-19 año 2021

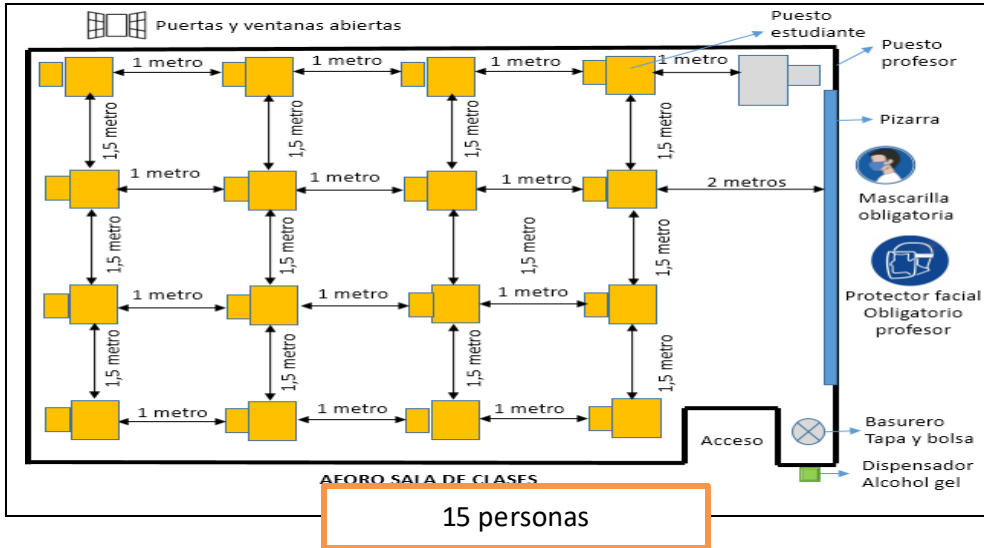
Director de Establecimiento	Establecer los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del procedimiento en su establecimiento y la implementación de todas las medidas necesarias para disminuir los riesgos de contagio por covid-19
Jefe de Administración	Gestionar la información administrativa y logística para asegurar que el Establecimiento cuente con los insumos.
Docentes Asistentes de la educación	Conocer el presente procedimiento de trabajo. Cuidar los equipos e insumos destinados para la correcta aplicación del procedimiento. Ejecutar y cumplir la correcta aplicación del presente procedimiento
Prevencionista Corporación Municipal.	Elaboración de este procedimiento. Mantener actualizado el presente procedimiento. Velar por el cumplimiento del presente procedimiento. Detectar las necesidades de capacitación y entrenamiento para el correcto funcionamiento del presente procedimiento y gestionarlo ante el organismo administrador o entes externos Supervisar y controlar las actividades descritas en el procedimiento.
Encargada de Calidad	Supervisar y controlar el cumplimiento del procedimiento en los Establecimientos.
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Apoyar en la gestión de prevención de riesgos y todas las medidas necesarias para cuidar la salud de los colaboradores, según DS54. Revisar la correcta aplicación del presente procedimiento de trabajo seguro. Supervisión del cumplimiento de este procedimiento por parte de sus colegas.
Auxiliar de servicio	Apoyar en la aplicación de las actividades del presente procedimiento y del procedimiento limpieza y desinfección.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVES:



Protocolo Covid-19 año 2021

Aforo: Capacidad total de ocupantes en un espacio cerrado. Este considera la medida de distanciamiento físico mínimo de un metro lineal entre sí.





Protocolo Covid-19 año 2021





Protocolo Covid-19 año 2021



Medidas específicas en áreas de alimentación.

1.-Objetivo

Impartir instrucciones generales para la entrega segura de canastas de alimentación, así resguardar la salud de los trabajadores y la comunidad escolar en general expuestos al COVID-19.

2. Alcance

El presente protocolo se aplicará para toda la comunidad escolar involucrada en la entrega de las canastas de alimentación en el establecimiento.

3. Procedimiento

- En el interior del establecimiento es OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA.
- El ingreso al establecimiento para el retiro de canastas, se hará por turnos, de forma ordenada y respetando el distanciamiento social (mínimo 1 metro de distancia). Se solicitará respetar las demarcaciones dispuestas en el piso, dentro y fuera del establecimiento.
- Al momento de ingresar se exigirá la utilización del pediluvio para desinfectar los pies, la toma de la temperatura mediante termómetro infrarrojo y la desinfección de manos con alcohol gel.
- En caso de que alguna persona presente síntomas visibles y/o temperatura igual o mayor a 37,8, no podrá ingresar al establecimiento y se le indicará que debe dirigirse al recinto asistencial médico más cercano.
- El retiro de las canastas se realizará en un horario definido, entre las 08:30 a 13:00 horas y las 14:00 y las 16:00 horas.



Protocolo Covid-19 año 2021

- El aforo máximo de personas que pueden ingresar al colegio, es de 9 personas (a excepción del personal del colegio)
- El ingreso y la salida de las personas que realicen el retiro, está definido y separado por barreras físicas dispuestas por el establecimiento.
- El registro de los retiros de las canastas será efectuado solo por personal del establecimiento.
- El establecimiento entregará los elementos de protección personal adecuados.
- La limpieza y desinfección de las zonas involucradas se efectuará antes, durante y después del retiro de canastas, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo de limpieza y desinfección” del establecimiento

51.- Medidas específicas en áreas de servicios Higiénicos.

Se mantendrá una capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro, supervisando que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Cada baño tendrá indicado el aforo correspondiente. Los baños dispondrán de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. Además, se mantendrá un instructivo “Uso de servicios higiénicos del establecimiento educacional”.



Se cuenta con afiches en las paredes sobre la importancia del lavado de manos y el respeto de las normas de cuidado. Se apegará plan de limpieza y desinfección de todos los servicios del establecimiento.

Es responsabilidad del sostenedor y equipo directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros. Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de uso, limpieza y desinfección de los servicios higiénicos. Definir encargados de velar el cumplimiento



Protocolo Covid-19 año 2021

de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos, especialmente en los horarios de mayor demanda, tales como recreos.

Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, tales como:

- Aforo máximo permitido
- Refuerzo de uso de mascarilla en todo momento.
- Lavarse las manos al ingresar y salir del servicio higiénico.
- Mantener la disciplina al interior del servicio higiénico.
- Depositar los desechos en los respectivos basureros habilitados.
- Participar de las actividades de control de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Personal de servicio de aseo
- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.

ALUMNOS

- Contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos.
- Respetar 100% las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los encargados de cumplimiento.

52.- Medidas Específicas Durante el Recreo.

Con la finalidad de resguardar las medidas de prevención se mantendrá un instructivo “Normas de uso de espacios comunes destinados a recreo” y se establecerá lo siguiente:

Tramos diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos Un sistema de turnos para que el personal supervise las medidas durante los recreos.

Complementando lo descrito anteriormente, el establecimiento mantendrá un “Instructivo para la rutina de recreos”, el cual será revisado periódicamente y cada vez que exista una modificación en la legislación.

Es responsabilidad del sostenedor y equipo directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.



Protocolo Covid-19 año 2021

- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de los espacios comunes destinados a recreo, así como de su limpieza y desinfección.
- Definir encargados de patio para velar el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo.

ENCARGADO DE PATIO

Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo, tales como:

- Evitar juegos de cercanía física.
- Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
- Uso permanente de mascarillas.
- Lavado frecuente de manos.
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- No intercambiar objetos. Evitar compartir dispositivos electrónicos, comida, u cualquier contacto directo con otro alumno.
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los alumnos deben lavarse las manos o usar alcohol gel
- Instrucción sobre colaciones traídas desde el hogar:
- Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos.
- Portar colación en un empaque cerrado.
- No compartir alimentos con otras personas.
- Evitar aglomeraciones.
- Depositar los desechos en el basurero.

Cada alumno es responsable de seguir las instrucciones, vigilarán el cumplimiento de estas indicaciones los Inspectores según el ciclo que les corresponda. A su vez, otros educadores (profesores, educadoras del PIE, equipo de apoyo, entre otros) colaborarán con la supervisión de los estudiantes durante los recreos.

Será el Encargado de Convivencia escolar quien retroalimenta al equipo de gestión sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.



Protocolo Covid-19 año 2021

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO

- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de las áreas comunes destinadas a recreo.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

POSTERIOR AL RECREO

- Una vez acabado el recreo los estudiantes se deben lavar las manos haciendo una fila respetando la separación física y aforo en baños o usar alcohol gel (no más de dos veces).
- Todos los cursos del colegio se formarán antes de ingresar a la sala de clase manteniendo la separación de mínimo 1 metro de distancia para así evitar contacto físico. Habrá una señalética indicando el lugar de la formación de cada curso.
- Los cursos deben esperar las instrucciones del docente para avanzar hacia las salas de clases.

LAVADO DE MANOS

Este instructivo tipo tiene como objetivo ayudar a los establecimientos educacionales a elaborar su propio INSTRUCTIVO DE RUTINA DE LAVADO DE MANOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, el cual debe ser complementado y adecuado a su realidad, considerando las medidas adicionales que se estimen necesarias.

Objetivo

Informar a toda la comunidad escolar la forma correcta de lavado de manos con agua y jabón o mediante el uso de alcohol gel; así como las frecuencias recomendadas.

Alcance

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

Responsabilidad

Inspectores

- Disponer de los medios necesarios para garantizar que las rutinas de lavado de manos se efectúen correctamente al interior del establecimiento educacional, entre ellos:
- Disponibilidad de puntos de lavado de manos al interior del establecimiento educacional (agua potable, jabón líquido y sistema de secado de manos, basurero).
- Disponibilidad de alcohol gel.



Protocolo Covid-19 año 2021

- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Difundir a toda la comunidad escolar la forma correcta de lavado de manos.
- Disponer de señalización de todos los puntos de lavado de manos al interior del establecimiento educacional.
- Difundir material informativo reforzando la importancia del lavado frecuente de manos.

PROFESORES

- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante la realización de clases. En específico reforzar instrucción de: **“lavado de manos en cada ingreso a la sala de clases”**.
- Retroalimentar al sostenedor y equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO

- Asegurar que los baños disponen de jabón líquido y contar con imagen y señalización que refuerce el lavado de manos.
- Asegurar que en cada sala de clases se cuente con solución de alcohol gel.

ALUMNOS

- Respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los profesores y asistentes de educación.

Instructivo

INSTRUCCIONES ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?



Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



Protocolo Covid-19 año 2021



Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Enjuágate las manos con agua

INSTRUCCIONES ¿CÓMO HACER HIGIENE DE MANOS CORRECTAMENTE CON ALCOHOL GEL?



Duración del proceso:
20-30 segundos



Aplicar una porción generosa en la mano formando un hueco para cubrir la mayor área posible



Frotar las manos palma con palma



Frotar palma derecha sobre dorso izquierdo con dedos entrelazados y viceversa



Frotar palma con palma con dedos entrelazados



Frotar parte posterior de los dedos a la palma opuesta con los dedos entrelazados



Frotar rotacionalmente el pulgar izquierdo en la palma derecha y viceversa

Secate con una toalla desechable

Utiliza la toalla para cerrar la llave

Tus manos son seguras



Protocolo Covid-19 año 2021



Frotar de manera rotacional, en ambos sentidos, con los dedos juntos y la mano derecha en la palma izquierda y viceversa



Una vez secas, las manos están desinfectadas

IMPORTANTE:

Para generar el efecto adecuado, utilizar alcohol gel al 70%. Si las manos están visiblemente sucias, o con sangre u otro fluido corporal o después de usar servicios higiénicos hay que lavar siempre las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos

RECOMENDACIONES PARA EVITAR DERMATITIS DEBIDO AL LAVADO FRECUENTE DE MANOS

 <p>1</p>	<p>El jabón y el alcohol gel no deben ser usados al mismo tiempo</p>	 <p>2</p>	<p>Evitar el uso de agua caliente, ya que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de dermatitis. Preferir el uso de agua tibia</p>
 <p>3</p>	<p>En el lavado de manos, es necesario un enjuague y secado prolijo de las manos. Si quedan restos de jabón, a la larga podría provocar dermatitis</p>	 <p>4</p>	<p>Utilizar cremas humectantes/ hidratantes para las manos, que permitan reducir, en lo posible, las lesiones en la piel por el lavado frecuente de manos</p>

IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE LAVADO DE MANOS Y PUNTOS CONDIPOSICIÓN DE ALCOHOL GEL.

Punto de lavado de manos	Punto de alcohol Gel
Baño de Alumnas	Salas de estudiantes
Baño de Alumnos	Inspectoría general
Baño de 1ro , 2° y 3° piso	Patio
Baño visitas	Secretaria y biblioteca
Baños de colaboradores	UTP
Comedor de colaboradores	enfermería



Protocolo Covid-19 año 2021

	Acceso al colegio
	Casino de estudiantes
	Orientación
	PIE

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1. Objetivo

Establecer un flujo de acciones en a la detección de personas con Covid-19 en el Liceo Francisco Tello González, Rancagua, aislar a la persona e inmediatamente ejecutar las acciones necesarias para que asista a un centro asistencial para tomar examen PCR correspondiente.

Proponer metodología para controlar la trazabilidad frente a contactos estrechos o casos probables, según lo establece la autoridad sanitaria.

2. Alcance

Toda persona que requiera ingresar a las dependencias e instalaciones del Liceo Francisco Tello González, cualquiera sea su propósito.

3. Responsabilidades

- **Dirección del Liceo Francisco Tello González, Rancagua.**

Será el responsable de la implementación del presente protocolo en el Establecimiento Educativo, debiendo articular con las diversas áreas, acciones orientadas a la protección de la salud de toda persona que ingrese a las instalaciones de las mismas.

Será fundamental la estrategia a utilizar para la segregación de los equipos de trabajo de direcciones/áreas/unidades, que promueva la continuidad operacional de los diversos procesos (con modalidad presencial y trabajo a distancia) en caso de detectar un caso de COVID-19 positivo o un contacto estrecho identificado por la autoridad sanitaria.

- **Asesor en Seguridad y Salud del Trabajo en el colegio**

En el caso que el liceo lo requiera se solicitará la asesoría de un Previsionista de Riesgos (Cormún), para asesorar a la Dirección del establecimiento educativo en la correcta implementación del presente procedimiento y ejecutar las acciones relativas a la protección del o los trabajadores y comunidad escolar (sin importar su dependencia) respecto a la identificación de peligros, evaluación de riesgos



Protocolo Covid-19 año 2021

laborales (seguridad y salud) e implementación de medidas correctivas, según corresponda.

- **Comité Paritario de Higiene y Seguridad**

Colaborar con las acciones preventivas que se desprendan del presente protocolo para su correcta implementación y velar por el fiel cumplimiento de aquellas medidas que el establecimiento, ha establecido para minimizar las probabilidades de contagio de COVID-19 en personas que mantienen procesos activos a través de turnos éticos o asociado directamente a su horario de trabajo presencial.

- **Trabajador**

Informar a la Administración del Liceo Francisco Tello González, respecto a síntomas que presente o confirmación de covid-19 a través de examen PCR. De igual manera, informar si es calificada como contacto estrecho o caso probable por la autoridad sanitaria. Se guardará estricta confidencialidad de esta información con excepción de aquellos que el Minsal, Mineduc u otros organismos mandate informar.

- **Alumno**

El apoderado u alumno informará a la Inspectoría General del Liceo Francisco Tello González, respecto a síntomas que presente o confirmación de covid-19 a través de examen PCR. De igual manera, informar si es calificada como contacto estrecho o caso probable por la autoridad sanitaria. Se guardará estricta confidencialidad de esta información con excepción de aquellos que el Minsal, Mineduc u otros organismos mandate informar.

4. Del control de contagios y trazabilidad covid-19 en el Liceo.

Para efectos del presente protocolo y según lo establece la autoridad sanitaria, los síntomas vinculantes con covid-19 son los siguientes; fiebre sobre 37,8°C, disnea o dificultad respiratoria, o dinofagia (dolor de garganta al comer o tragar fluidos), escalofríos, diarrea, pérdida brusca del gusto o ageusia, tos, dolor torácico, mialgias o dolores musculares, cefalea o dolor de cabeza, pérdida brusca del olfato, los que podrían ser actualizados por el órgano regulador a través de resoluciones exentas.

Reconoceremos en el presente protocolo los siguientes casos;

- **Persona con Covid-19**; Aquella diagnosticada con covid-19 a través de un test PCR para el virus Sars-Cov-2.

Tratándose de trabajadores diagnosticados con Covid-19 de origen laboral a través de un examen PCR, Mutual de Seguridad, deberá otorgar el respectivo reposo a través de una orden de reposo licencia médica tipo 6, por 14 días, conforme a lo indicado en Resolución Exenta N° 591, de 23 de julio de 2020, del Ministerio de Salud y complementada por el Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos conformados de



Protocolo Covid-19 año 2021

Covid-19 en los establecimientos educacionales del Mineduc y Minsal, del 02 de diciembre de 2020.

Tratándose de alumnos diagnosticados con Covid-19, no asistirán a clases hasta que el médico indique que puede retomar sus actividades. Si por prescripción médica el estudiante puede continuar con sus clases online, el apoderado deberá informarlo a su profesor jefe.

- **Contacto Estrecho:** aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de la muestra del examen PCR y durante los 14 días siguientes.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho, deberá cumplirse alguna de las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
 - Vivir, cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarillas.
- **Caso Probable:**
 - **Caso probable por resultado de laboratorio;** aquella persona que cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado, o bien tiene una prueba antigénica para SARS CoV 2 positiva.
 - **Caso probable por nexo epidemiológico;** aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:
 - i. Ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid 19.
 - ii. Desarrolla fiebre (sobre 37.8 °C) o desarrolla al menos dos síntomas relacionados con covid-19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.

No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable, por nexo epidemiológico. Si por cualquier motivo, un caso probable por nexo epidemiológico se realiza un examen de PCR para SARS CoV2 y este resulta positivo, deberá cumplir aislamiento preventivo obligatorio por 14 días. (Si el paciente presenta síntomas, el aislamiento será por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas. Si el paciente no presenta síntomas, el aislamiento será por 14 días desde la toma de muestra del test PCR).



Protocolo Covid-19 año 2021

Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 14 días desde la fecha de inicio de síntomas.

- **Caso probable por imágenes caso sospechoso**; con resultado de test PCR para SARS CoV 2 negativo, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de Covid-19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.
- **Caso probable por síntomas**; aquella persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato o del sabor (sin causa que lo explique).
- **Caso Sospechoso**: Se entenderá como caso sospechoso las siguientes hipótesis:
 - Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad del Covid-19.
 - Cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización.

Las personas que sean caracterizadas como “Caso Sospechoso” deberán permanecer en cuarentena o aislamiento por 14 días o hasta que se descarte la enfermedad mediante la realización de un test PCR (negativo).

Frente a la aparición de síntomas Covid-19, cualquier persona ADULTA deberá ser derivado al centro asistencial para que se determine, si corresponde o no, a un caso sospechoso según se detalla en el siguiente flujo;



En caso de que un trabajador del Liceo Francisco Tello González, Rancagua, sea diagnosticado con Covid-19, debe tomar contacto con la Administración para



Protocolo Covid-19 año 2021

iniciar el control de trazabilidad y determinar los potenciales “contactos estrechos”, a fin de implementar las medidas inmediatas para evitar mayores contagios y coordinar las derivaciones, según corresponda a cada caso.



Para una comunicación efectiva entre las áreas de la Institución, se ha creado un “formulario” donde la Dirección del Liceo Francisco Tello González, proporcionará los antecedentes iniciales de la trazabilidad realizada, a fin de implementar las acciones preventivas que correspondan.

Formulario activo en el siguiente link (requiere identificación institucional); (link) y se completa según se indica:

SECCIÓN 1, Datos del trabajador

- Nombre completo.
- RUT.
- Celular de contacto.
- Fundación Educacional a la que pertenece.
- Indique dependencia del trabajador
- ¿Se trata de nuevo caso?

SECCIÓN 2, Antecedentes del caso: Esta información nos permitirá controlar la trazabilidad de posibles contagios y establecer las medidas de mitigación para la protección de la comunidad educacional.

- ¿Cuál es el caso del trabajador afectado?
- ¿Cuál es el estado del trabajador?

– Agrega aquí antecedentes adicionales relevantes, por ejemplo, cómo se



Protocolo Covid-19 año 2021

produjo o cuál se cree que es el origen del contagio, si el trabajador tiene antecedentes de salud o es perfil de riesgo, etc.

SECCIÓN 3: Situación Laboral

- ¿Cuál fue el último día de asistencia del trabajador del establecimiento?
- ¿Se sanitizaron los espacios donde estuvo el trabajador?

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es confirmado con Covid-19, se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en la suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deberán permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.

Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de Covid-19 positivo, y/o pasen a ser un contacto confirmado, deberán permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Acciones especiales con alumnos frente a síntomas Covid-19.

Al momento que se declare un síntoma Covid-19 en un alumno o si el personal de portería evidencia temperatura por sobre los 37,8°C, se le informará al alumno que debe ingresar a la sala de aislamiento preventivo definido por el establecimiento, ubicada en enfermería de dicho establecimiento, que es de uso exclusivo para un caso sospechoso Covid-19, identificada con señalética en su puerta de ingreso.

El personal de portería dará aviso a Inspectoría General del colegio, quien deberá hacer uso del Kit Covid-19 (que consiste en buzo desechable Tyvek, mascarilla, Escudo facial y guantes de látex) para acompañar al alumno y gestionar que se avise a su apoderado para retirarlo del colegio en el más breve plazo a fin de trasladarlo a un centro asistencial. Si el alumno presenta síntomas durante la jornada escolar presencial en cualquier dependencia, se procederá de la misma manera.

La persona adulta a cargo debe conversar con el estudiante y explicarle que nada malo está ocurriendo, que este es un procedimiento como medida de precaución y que no estará solo en ningún momento (se encargará de la contención socioemocional).

Una vez que el alumno sea retirado por su apoderado, éste será el responsable de dirigirse hasta un centro de salud de su preferencia para confirmar o descartar presencia de Covid-19 (a través de un examen PCR). Mientras no sea confirmada o descartada la enfermedad, el alumno no podrá asistir a clases presenciales, cuya evolución será seguida por Inspectoría General del Liceo.

Es el apoderado quien debe realizar la primera evaluación de síntomas antes de salir de su domicilio. En el caso de confirmar algún síntoma Covid-19, se recomienda no enviar al alumno(a) a clases y dirigirse hasta un centro de salud.

Si el resultado del examen PCR resultara positivo, el apoderado informará al colegio a fin



Protocolo Covid-19 año 2021

de activar el protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19.

Según lo establecido por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, en el Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales y, considerando las definiciones anteriormente descritas, en caso de confirmarse uno o más casos de Covid-19 en la comunidad educativa o estar en presencia de un caso de una persona que ha tenido contacto estrecho con Covid-19, el colegio seguirá las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
(+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



Protocolo Covid-19 año 2021

PROTOCOLO TRASPORTE ESCOLAR EN PANDEMIA

Siguiendo con las normativas ministeriales y con el objetivo de realizar un servicio seguro para nuestros alumnos y alumnas se determina este protocolo de funcionamiento en período de Pandemia.

Generalidades;

- En cada Bus de acercamiento el transporte escolar, los conductores y asistentes, estarán con sus respectivas mascarillas durante todo el recorrido.
- Los estudiantes trasladados deben ir con sus respectivas mascarillas.
- Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará lasuela del calzado con amonio cuaternario u otro desinfectante certificado).
- El estudiante debe estar sentado siempre en lugar asignado.
- El transportista debe llevar un registro diario y por viaje de los estudiantes a bordo.
- A las unidades equipadas con aire acondicionado se les recomienda no utilizarlo. Se sugiere mantener ventanas parcialmente abiertas para una constante ventilación.
- Dentro de la unidad de transporte no podrán utilizar celulares, tablets, ni ingerir alimentos o bebidas.
- Queda estrictamente prohibido el traslado de alumnos que no sean usuarios del transporte escolar.

Distanciamiento en buses: capacidad por bus:

- Cada transporte escolar deberá tener una capacidad al 50%.
- La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.
- No deben sentarse frente ni detrás de otro alumno o del conductor, ya que se debe mantener la separación del espacio uno por medio, entre las corridas de asientos.
- No podrá ser usado el asiento de copiloto.
- Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados.



Protocolo Covid-19 año 2021

Sanitización buses:

- La limpieza de los buses escolares será responsabilidad de cada transportista y chofer que conduzca el vehículo.
- Se realizará antes y después de cada salida.
- Contempla la limpieza con líquidos desinfectantes señalados por el Minsal (cloro al 5%, alcohol etílico al 70%) tanto de manillas, asientos, cinturones y piso del furgón.
- Cada furgón contará con un dispensador de alcohol gel o alcohol líquido diluido al 70%, para el uso de los alumnos y el chofer, tanto al subir como al bajar del furgón, junto con los artículos necesarios para una debida limpieza (paños desechables, envases para disolución de productos, entre otros).

Conductor y asistente;

- El conductor se mantendrá en todo momento dentro del Bus escolar, siempre con mascarilla y protector facial.
- El asistente, deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal en todo momento: mascarilla, protector facial y guantes desechables.
- El asistente colaborará, sin contacto, con el ingreso y bajada del transporte escolar, conduciendo, en el Liceo, al grupo a zona de ingreso establecida. Todo el grupo debe pasar por el control de temperatura y nueva sanitización de sus manos y calzado.
- Entrada, por orden de llegada.
- Estacionamiento cerca de la entrada, por estacionamiento principal.
- El chofer debe esperar en el bus la llegada de los alumnos en salida del Liceo.

Alumnos;

- Al subir al transporte deben respetar las instrucciones de sanitización del asistente. Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará la suela del calzado con desinfectante certificado).
- Los alumnos deben bajarse de a uno, teniendo distancia entre sí, desde la parte delantera del Bus en orden hacia atrás, hasta la última fila.
- El chofer no se baja mientras los alumnos salen del Bus, y el Bus debe retirarse inmediatamente una vez finalizado el servicio.
- Los alumnos deben ser dirigidos a la zona de toma de temperatura y sanitización de manos y calzado, por el asistente encargado.
- Los alumnos ingresarán al Bus de a uno, sentándose primero en la parte final del Bus, y así sucesivamente hacia adelante.



Protocolo Covid-19 año 2021

- El Alumno deberá sentarse y no cambiarse de asiento.

Distanciamiento en buses: capacidad por bus;

- Como transporte escolar que deberán tener una capacidad al 50%.
- La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.
- No deben sentarse frente ni detrás de otro alumno o del conductor, ya que se debe mantener la separación del espacio uno por medio, entre las corridas de asientos.
- No podrá ser usado el asiento de copiloto.
- Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados.

Habrà un horario diferenciado de salida para los transportes escolares, evitando la aglomeración de los estudiantes.

El ingreso será según entrada diferida de alumnos en general.



Instructivo COVID-19

RUTINA DE LAVADO DE MANOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Liceo Francisco Tello González.

INTRODUCCIÓN

Este instructivo tipo tiene como objetivo ayudar a los establecimientos educacionales a elaborar su propio INSTRUCTIVO DE RUTINA DE LAVADO DE MANOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, el cual debe ser complementado y adecuado a su realidad, considerando las medidas adicionales que se estimen necesarias.

I. OBJETIVO

Informar a toda la comunidad escolar la forma correcta de lavado de manos con agua y jabón o mediante el uso de alcohol gel; así como las frecuencias recomendadas.

II. ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

III. RESPONSABILIDAD

Inspectores

- Disponer de los medios necesarios para garantizar que las rutinas de lavado de manos se efectúen correctamente al interior del establecimiento educacional, entre ellos:
 - Disponibilidad de puntos de lavado de manos al interior del establecimiento educacional (agua potable, jabón líquido y sistema de secado de manos, basurero).
 - Disponibilidad de alcohol gel.
- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Difundir a toda la comunidad escolar la forma correcta de lavado de manos.
- Disponer de señalización de todos los puntos de lavado de manos al interior del establecimiento educacional.
- Difundir material informativo reforzando la importancia del lavado frecuente de manos.

PROFESORES

- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante la realización de clases. En específico reforzar instrucción de: **“lavado de manos en cada ingreso a la sala de clases”**.
- Retroalimentar al sostenedor y equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO

- Asegurar que los baños disponen de jabón líquido y contar con imagen y señalización que refuerce el lavado de manos.
- Asegurar que en cada sala de clases se cuente con solución de alcohol gel.

ALUMNOS

- Respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los profesores y asistentes de educación.

IV. Instrucciones

4.1.- INSTRUCCIONES ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?



1 Mójate las manos con agua.



2 Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



3 Frota las palmas de las manos entre sí.



4 Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



5 Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



6 Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



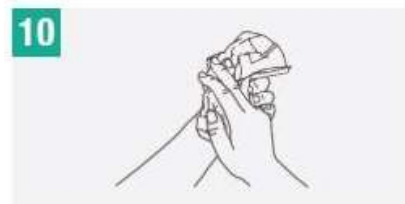
7
Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



8
Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



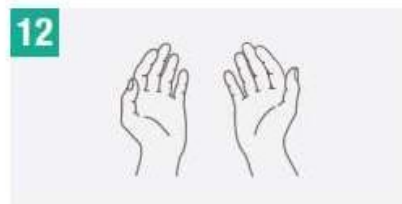
9
Enjuágate las manos con agua



10
Secate con una toalla desechable



11
Utiliza la toalla para cerrar la llave



12
Tus manos son seguras

4.2.- INSTRUCCIONES ¿CÓMO HACER HIGIENE DE MANOS CORRECTAMENTE CON ALCOHOL GEL?



Duración del proceso:
20-30 segundos



1
Aplicar una porción generosa en la mano formando un hueco para cubrir la mayor área posible



2
Frotar las manos palma con palma



3
Frotar palma derecha sobre dorso izquierdo con dedos entrelazados y viceversa



4
Frotar palma con palma con dedos entrelazados



5
Frotar parte posterior de los dedos a la palma opuesta con los dedos entrelazados



6
Frotar rotacionalmente el pulgar izquierdo en la palma derecha y viceversa



Frotar de manera rotacional, en ambos sentidos, con los dedos juntos y la mano derecha en la palma izquierda y viceversa



Una vez secas, las manos están desinfectadas

IMPORTANTE:

Para generar el efecto adecuado, utilizar alcohol gel al 70%. Si las manos están visiblemente sucias, o con sangre u otro fluido corporal o después de usar servicios higiénicos hay que lavar siempre las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos

4.3.- RECOMENDACIONES PARA EVITAR DERMATITIS DEBIDO AL LAVADO FRECUENTE DE MANOS

<p>1</p>	<p>El jabón y el alcohol gel no deben ser usados al mismo tiempo</p>	<p>2</p>	<p>Evitar el uso de agua caliente, ya que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de dermatitis. Preferir el uso de agua tibia</p>
<p>3</p>	<p>En el lavado de manos, es necesario un enjuague y secado prolijo de las manos. Si quedan restos de jabón, a la larga podría provocar dermatitis</p>	<p>4</p>	<p>Utilizar cremas humectantes/ hidratantes para las manos, que permitan reducir, en lo posible, las lesiones en la piel por el lavado frecuente de manos</p>

4.4.- IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE LAVADO DE MANOS Y PUNTOS CON DISPOSICIÓN DE ALCOHOL GEL.


Punto de lavado de manos	Punto de alcohol Gel
Baño de Alumnas	Salas de estudiantes
Baño de Alumnos	Inspectoría general
Baño de 1ro , 2° y 3° piso	Patio
Baño visitas	Secretaria y biblioteca

Baños de colaboradores	UTP
Comedor de colaboradores	enfermería
	Acceso al colegio
	Casino de estudiantes
	Orientación
	PIE



**PROTOCOLO DE ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTACIÓN
DURANTE LA PANDEMIA COVID-19**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO FRANCISCO TELLO 2021

	Establecimiento Educacional Comuna de O'Higgins	
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTACIÓN ANTE LA PANDEMIA COVID-19	Elaboración: /03/2020
		Revisión: 01/09/2021
	Versión: 01	



1. Objetivo

Impartir instrucciones generales para la entrega segura de canastas de alimentación, así resguardar la salud de los trabajadores y la comunidad escolar en general expuestos al COVID-19.

2. Alcance

El presente protocolo se aplicará para toda la comunidad escolar involucrada en la entrega de las canastas de alimentación en el Liceo Francisco Tello González.

3. Procedimiento

- En el interior del establecimiento es OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA.
- El ingreso al establecimiento para el retiro de canastas, se hará por turnos, de forma ordenada y respetando el distanciamiento social (mínimo 1 metro de distancia). Se solicitará respetar las demarcaciones dispuestas en el piso, dentro y fuera del establecimiento.
- Al momento de ingresar se exigirá la utilización del pediluvio para desinfectar los pies, la toma de la temperatura mediante termómetro infrarrojo y la desinfección de manos con alcohol gel.
- En caso de que alguna persona presente síntomas visibles y/o temperatura igual o mayor a 37,8, no podrá ingresar al establecimiento y se le indicará que debe dirigirse al recinto asistencial médico más cercano.
- El retiro de las canastas se realizará en un horario definido, entre las 08:30 a 13:00 horas y las 14:00 y las 18:00 horas.
- El aforo máximo de personas que pueden ingresar al colegio, es de 5 personas (a excepción del personal del colegio).
- El ingreso y la salida de las personas que realicen el retiro, está definido y separado por barreras físicas dispuestas por el establecimiento.
- El registro de los retiros de las canastas será efectuado solo por personal del establecimiento.
- El establecimiento entregará los elementos de protección personal adecuados.



- La limpieza y desinfección de las zonas involucradas se efectuará antes, durante y después del retiro de canastas, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo de limpieza y desinfección” del establecimiento.

1.- La enfermedad por el Coronavirus Covid-19

La enfermedad Covid-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El periodo de incubación es de entre en 2 y 14 días, y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios.

Las empresas prestadoras del servicio de alimentación deberán comunicar y difundir información siguiendo las recomendaciones de fuentes oficiales para lo que pueden apoyarse en el siguiente material desarrollado por el Ministerio de Salud:

Información general sobre Covid-19: <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>.

Material de descarga:

<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/>.

2.- Duración de Documento

Este documento estará vigente mientras se mantenga en operación la entrega de alimentos a través de la modalidad de canastas, o hasta que se determine su caducidad.

3.- Responsables

1. En los aspectos relativos al control sanitario de la enfermedad, el responsable es el Departamento de Epidemiología de la Seremi de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la Seremi, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.
2. En los aspectos relativos a la producción de canastas, el responsable es la empresa prestadora del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb.
3. En los aspectos relativos a la entrega de las canastas, el responsable es el sostenedor del establecimiento educacional, con la coordinación de las empresas prestadoras del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb.



4.- Casos de sospecha de infección por Covid-19 en personal Manipulador de alimentos.

En caso de que alguna trabajadora sospeche haberse contagiado con Covid-19, se recomienda:

1. Aislarse de inmediato y contactar con la autoridad sanitaria regional responsable y/o llamar a Salud Responde (teléfono 600 360 7777) e informar de la sospecha de infección. Por este medio, se le brindarán las orientaciones del caso y los organismos pertinentes podrán evaluar las acciones a seguir.
2. Informar a la empresa prestadora del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb, con que mantiene contrato de trabajo vigente.
3. Informar a la Dirección Regional de Junaeb de la sospecha de infección, directamente o a través de su empleador.
4. Informar al responsable del Establecimiento Educativo de la sospecha de infección.

5.- Casos confirmados de infección por Covid-19 en personal manipulador de alimentos.

1. Si una manipuladora de alimentos estuvo en contacto estrecho (de alto riesgo) con una persona contagiada con Covid-19 deberá permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
2. Si una manipuladora de alimentos confirma caso de Covid-19, deberá informar tal circunstancia inmediatamente a la empresa prestadora del Programa de Alimentación escolar de Junaeb con que mantiene contrato vigente, a un responsable del Establecimiento Educativo, y a la Dirección Regional de Junaeb, para que cada uno de ellos tome las medidas que correspondan conforme a los protocolos establecidos.
3. La trabajadora manipuladora de alimentos deberá mantenerse en aislamiento y no concurrir al establecimiento educativo.
4. Las manipuladoras de alimentos que estuvieron en contacto con la manipuladora que presenta caso confirmado de Covid-19, deberán mantenerse en aislamiento por 14 días.
5. La autoridad que corresponda podrá determinar la continuidad o suspensión de funcionamiento del establecimiento educativo. Asimismo, se podrá determinar el cierre de la cocina del establecimiento.
6. Si se determina la continuidad del funcionamiento del establecimiento educativo, las empresas deberán efectuar las siguientes acciones:



- Disponer de personal de reemplazo para dar continuidad a la prestación del servicio, en el caso de tener manipuladoras de alimentos en aislamiento.
- Realizar una limpieza profunda y desinfectar con productos establecidos por la autoridad sanitaria todas las superficies, mesones, mobiliario, manillas de puertas de acceso a cocina, a comedores, bodegas y baños, manillas de muebles, barandas, mesas, interruptores, electrodomésticos, máquinas, puertas de hornos, lavaderos, baños, etc., de la infraestructura de cocina y del lugar de maquilado o confección de canastas .
- Ventilar los espacios de trabajo al menos 3 veces al día.

1 Contacto estrecho: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.

Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.

Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

6.- Sugerencias e indicaciones para asegurar un adecuado flujo de entrega de canastas

Objetivo: Establecer un esquema de distribución de áreas que permitan un flujo de personas que minimice los tiempos de entrega de canastas y permita el menor contacto físico, tanto entre las personas que retiran como también entre el personal de las áreas de trabajo.

Las siguientes son las áreas o sectores que se consideran necesarios para un buen funcionamiento de la operación de maquilado, flujo de personas y entrega de canastas.

Acceso

Corresponde al punto de entrada al establecimiento educacional.

Es un punto en que el ingreso debe ser controlado por un encargado.

Se debe definir previamente el número de personas que puede ingresar por cada turno para retirar el producto.

Es recomendable que no haya más de 5 personas por turno.

Podrá acceder un nuevo turno de personas cuando el turno anterior se haya retirado por



completo del área de entrega de canastas.

Área de confección de canastas

Corresponde al sector en que se realiza el maquilado de canastas y debe estar aislado de las otras áreas definidas.

Área de flujo

Corresponde al sector que conecta al acceso con el área de entrega de canastas y con la salida.

El flujo de las personas debe ser en una misma dirección desde el acceso hasta el punto de salida. Las personas que entran no se deben encontrar con las personas que van saliendo.

Área de entrega de canastas

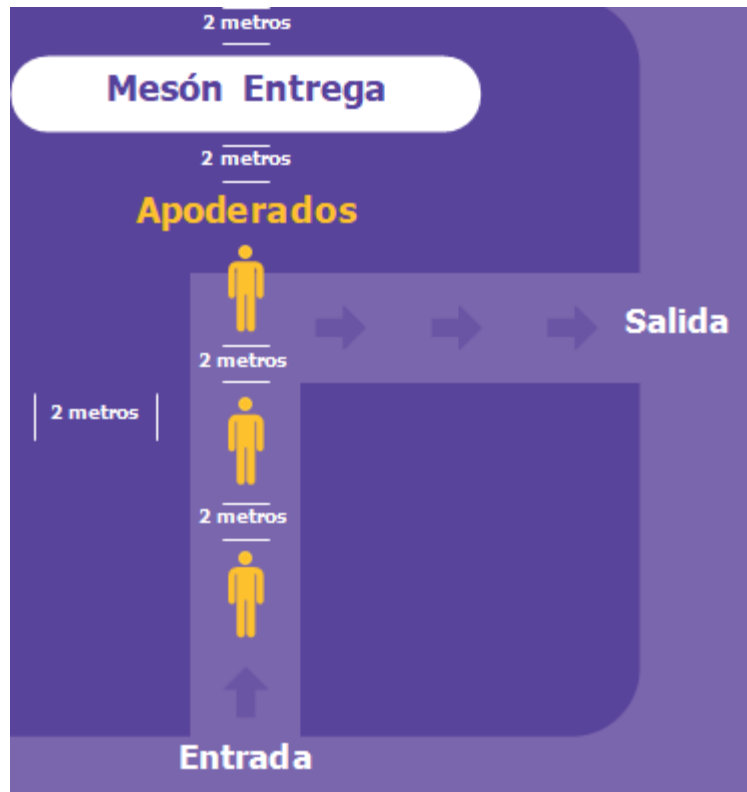
Corresponde a la zona o sector en que se realiza el registro de los padres, apoderados o alumnos por parte de un Ministro de Fe y es el lugar en que se retira la canasta.

Salida

Corresponde al punto de salida de la zona de entrega o del establecimiento educacional y no puede ser el mismo punto de acceso.

Debe ser controlado por un encargado.

Correcto Retiro de Canastas Individuales de Alimentación



7.- Medidas de prevención para disminuir el riesgo de contaminación por Coronavirus durante la entrega de canastas

1. Medidas generales que se deben seguir para prevenir la propagación de los virus respiratorios:
2. Extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos.
3. Se debe prestar especial atención a la salida y llegada a casa, al llegar al establecimiento educacional, después de usar el baño, después de los descansos y las actividades deportivas, antes de preparar las comidas o antes de comer cualquier alimento.
4. Implementar rutinas de lavado de manos, al menos, cada 2 horas.
5. Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
6. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un recipiente de basura con tapa y pedal.



7. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Medidas específicas que se deben seguir durante la entrega de las canastas:

- Es recomendable que el área de entrega esté inmediatamente contigua al área de confección de canastas, pero debidamente separadas por una barrera, pudiendo usar para ello mesas y sillas u otras barreras físicas que disponga el establecimiento.
- Las canastas deberán quedar disponibles para que las personas que las retiran sean quienes manipulen el producto y evitando así la entrega mano a mano de éstas.
- El Ministro de Fe deberá establecer una barrera física para sí mismo, que le permita estar distanciado al menos 2 m de las personas que retiran, usando para ello mesas, sillas u otros elementos.
- Se deberá establecer una posición para cada turno de personas que retira, marcando una distancia de 2 m entre ellos mediante sillas o mesas.
- En ningún caso las personas que retiran deberán completar formularios o firmar documentos. El Ministro de Fe, a viva voz, registrará los datos correspondientes para el llenado de la certificación.
- Cada 2 horas, al menos, todo el personal del establecimiento educacional deberá lavarse las manos y aplicar alcohol gel.
- Es obligatorio para el sostenedor, disponer del siguiente equipamiento mínimo para sus trabajadores:
 1. Mascarilla
 2. Guantes desechables
 3. Alcohol gel
- Los trabajadores del establecimiento deberán mantener una distancia mínima de trabajo con sus compañeros de labores de 1,5 m.
- Medir la temperatura al momento de dar inicio a la jornada de trabajo.
 - La temperatura normal del cuerpo es de 36, 1° hasta los 36,9°*.
 - Si presenta una temperatura de 37,0° hasta 37,7° su estado es subfebril y debe estar alerta y tomarse nuevamente la temperatura cada dos horas, procurar no acercarse a otras personas y tener conciencia que es un potencial vector de contagio.
 - Si presenta temperatura igual a 37,8°, posee fiebre, no puede ingresar al lugar de



trabajo y debe ejecutar protocolo por síntomas de Covid-19.

- Realizar una limpieza profunda y desinfectar con productos establecidos por la autoridad sanitaria todas las superficies, mesones, mobiliario, manillas de puertas de acceso a cocina, a comedores, bodegas y baños, manillas de muebles, barandas, mesas, interruptores, electrodomésticos, máquinas, puertas de hornos, lavaderos, baños, u otros, de la infraestructura de cocina y del lugar de maquilado o confección de canastas.
- Limpieza de calzado al ingresar al área de trabajo, a través de limpiapiés impregnado en desinfectante, o mediante aerosoles u otros medios.
- Las superficies, manillas de puertas y, en general, todas las áreas de contacto de preparación o entrega, deben ser higienizadas cada dos horas.

Rancagua, 01/05/2021



PROTOCOLO USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LICEO FRANCISCO TELLO GONZALEZ

OBJETIVO:

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante el uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, en el contexto del Plan de Funcionamiento 2021.

ALCANCE:

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

RESPONSABILIDAD:

CORMUN RANCAGUA

- Es responsabilidad del Sostenedor y Equipo Directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de uso, limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Definir encargados de velar el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos, especialmente en los horarios de mayor demanda, tales como recreos.
- Establecer el aforo por cada servicio higiénico, demarcar espacios de espera fuera de los baños, velando porque se haga uso de éstos acorde a su capacidad y sin generar aglomeraciones.
- Implementar señalética que refuerce el cumplimiento de las medidas sanitarias, especialmente el lavado de manos.

ENCARGADO(A) DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS:

- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, tales como:
 - a) Aforo máximo permitido.
 - b) Refuerzo de uso de mascarilla en todo momento.
 - c) Lavarse las manos al ingresar y salir del servicio higiénico.
 - d) Mantener la disciplina al interior del servicio higiénico.
 - e) Depositar los desechos en los respectivos basureros habilitados.



f) No permitir que los alumnos tomen agua directo de las llaves.

- Participar de las actividades de control de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Supervisar que los alumnos respeten las demarcaciones de ingreso y espera para ingresar al baño, respetando el distanciamiento social de al menos 1 metro, evitando aglomeraciones especialmente durante los recreos.

PERSONAL SERVICIO DE ASEO:

- Asegurar que los baños dispongan de jabón líquido y papel de secado de manos.
- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

ALUMNOS:

- Contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos.
- Respetar 100% las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por el personal a cargo de los baños.



INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS:

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los servicios higiénicos, se tomarán las siguientes medidas:

- Al igual que en todos los espacios, el baño cuenta con un aforo máximo permitido, el cual debe ser respetado por todos los estudiantes.



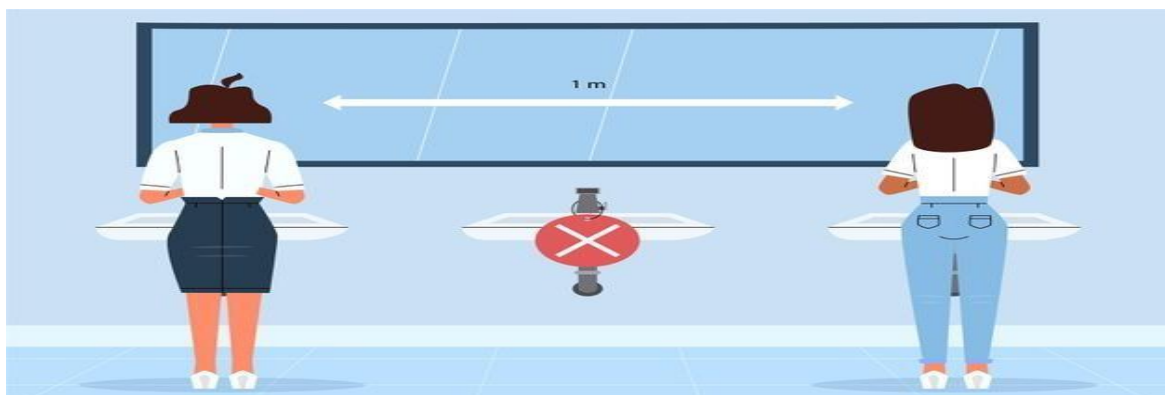
Ejemplo de señalética indicando aforo máximo permitido



- Durante los recreos, momento en el que hay un mayor uso de los sanitarios, se establecerá a un encargado de velar por el cumplimiento de la norma.
- En las paredes de los baños, se pondrán afiches sobre la importancia del lavado de manos y el respeto de las normas de cuidado.
- Se demarcará el espacio para el uso de urinarios y lavado de manos, con el fin de mantener el distanciamiento social dentro del baño.



Ejemplo de prácticas para asegurar distanciamiento físico en urinarios



Ejemplo de prácticas para asegurar distanciamiento físico en lavamanos



Ejemplo Plan de Limpieza y Desinfección Servicios Higiénicos.

ITEM	UBICACION	LABOR O TAREA	FRECUENCIA	OBSERVACIONES
1	Baño Mujeres y Varones Primer Piso	Retiro de basura de tachos	Despues de cada recreo	
2		Limpieza y desinfección de inodoros	Después de Cada Recreo	
3		Limpieza y desinfección de urinarios	Después de Cada Recreo	
4		Limpieza y desinfección de lavamanos	Despues de Cada Recreo	
5		Barrer pisos	Despues de Cada recreo	
6		Trapear y desinfectar pisos	Despues de Cada recreo	
7		Limpieza y desinfección de mesones	Despues de Cada recreo	
8		Limpieza y desinfección de espejos de baños	Despues de Cada recreo	
9		Limpieza y desinfección de grifería	Despues de Cada recreo	



Ejemplo Planilla de Limpieza y Desinfección Servicios Higiénicos.

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS																		
BAÑO PRIMER PISO		HOMBRES _____						MUJERES _____										
BAÑO FUERA DE SERVICIO		SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN														
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:				DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:		
				SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
EXTERIOR	Limpieza de paredes																	
	Limpieza puerta de ingreso																	
INTERIOR	Pisos																	
	Paredes																	
	Techos																	
	Puertas y divisiones																	
	Espejos																	
	Lavamanos																	
	Interruptores de iluminación																	
	Sanitarios																	
	Grifería																	
	Dispensador de jabón de manos																	
	Dispensador de toallas para manos																	
	KIT DE DESINFECCIÓN	Jabón para manos																
Desinfectante en aerosol, atomizador, alcohol																		
Escobas, cepillo, traperos y valde																		
Jabón para piso y desinfectante para baños																		
HORA Y DATOS DE QUIEN CONTROLA	Hora del control:		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			
	Nombres y Apellidos de quien controla:																	

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)





PROCOLO TRASPORTE ESCOLAR EN **PANDEMIA**

Siguiendo con las normativas ministeriales y con el objetivo de realizar un servicio seguro para nuestros alumnos y alumnas se determina este protocolo de funcionamiento en período de Pandemia.

Generalidades;

- En cada Bus de acercamiento el transporte escolar, los conductores y asistentes, estarán con sus respectivas mascarillas durante todo el recorrido.
- Los estudiantes trasladados deben ir con sus respectivas mascarillas.
- Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará la suela del calzado con amonio cuaternario u otro desinfectante certificado).
- El estudiante debe estar sentado siempre en lugar asignado.
- El transportista debe llevar un registro diario y por viaje de los estudiantes abordo.
- A las unidades equipadas con aire acondicionado se les recomienda no utilizarlo. Se sugiere mantener ventanas parcialmente abiertas para una constante ventilación.
- Dentro de la unidad de transporte no podrán utilizar celulares, tablets, ni ingerir alimentos o bebidas.
- Queda estrictamente prohibido el traslado de alumnos que no sean usuarios del transporte escolar.



Distanciamiento en buses: capacidad por bus:

- Cada transporte escolar deberá tener una capacidad al 50%.
- La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.
- No deben sentarse frente ni detrás de otro alumno o del conductor, ya que se debe mantener la separación del espacio uno por medio, entre las corridas de asientos.
- No podrá ser usado el asiento de copiloto.
- Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados.

Sanitización buses:

- La limpieza de los buses escolares será responsabilidad de cada transportista y chofer que conduzca el vehículo.
- Se realizará antes y después de cada salida.
- Contempla la limpieza con líquidos desinfectantes señalados por el Minsal (cloro al 5%, alcohol etílico al 70%) tanto de manillas, asientos, cinturones y piso del furgón.
- Cada furgón contará con un dispensador de alcohol gel o alcohol líquido diluido al 70%, para el uso de los alumnos y el chofer, tanto al subir como al bajar del furgón, junto con los artículos necesarios para una debida limpieza (paños desechables, envases para disolución de productos, entre otros).

Conductor y asistente;

- El conductor se mantendrá en todo momento dentro del Bus escolar, siempre con mascarilla y protector facial.
- El asistente, deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal en todo momento: mascarilla, protector facial y guantes desechables.
- El asistente colaborará, sin contacto, con el ingreso y bajada del transporte escolar, conduciendo, en el Liceo, al grupo a zona de ingreso establecida. Todo el grupo debe pasar por el control de temperatura y nueva sanitización de sus manos y calzado.
- Entrada, por orden de llegada.
- Estacionamiento cerca de la entrada, por estacionamiento principal.
- El chofer debe esperar en el bus la llegada de los alumnos en salida del Liceo.



Alumnos;

- Al subir al transporte deben respetar las instrucciones de sanitización del asistente. Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará la suela del calzado con desinfectante certificado).
- Los alumnos deben bajarse de a uno, teniendo distancia entre sí, desde la parte delantera del Bus en orden hacia atrás, hasta la última fila.
- El chofer no se baja mientras los alumnos salen del Bus, y el Bus debe retirarse inmediatamente una vez finalizado el servicio.
- Los alumnos deben ser dirigidos a la zona de toma de temperatura y sanitización de manos y calzado, por el asistente encargado.
- Los alumnos ingresarán al Bus de a uno, sentándose primero en la parte final del Bus, y así sucesivamente hacia adelante.
- El Alumno deberá sentarse y no cambiarse de asiento.

Distanciamiento en buses: capacidad por bus;

- Como transporte escolar que deberán tener una capacidad al 50%.
- La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.
- No deben sentarse frente ni detrás de otro alumno o del conductor, ya que se debe mantener la separación del espacio uno por medio, entre las corridas de asientos.
- No podrá ser usado el asiento de copiloto.
- Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados.

Habrà un horario diferenciado de salida para los transportes escolares, evitando la aglomeración de los estudiantes.

El ingreso será según entrada diferida de alumnos en general.

PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS DE USO PÚBLICO

A continuación, se entregan las indicaciones generales respecto al procedimiento de limpieza y desinfección

CONSIDERACIONES GENERALES

-Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Se deberán aplicar según se indica.

PRODUCTO	USO	DOSIS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 20cc de Cloro (4 cucharaditas)	Daño a la piel	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, pechera y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Alcohol al 70	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	7 partes de alcohol por 3 de agua destilada o hervida	Daño a la piel	
Amonio cuaternario (A.C.) (4ª o 5ª Generación)	Limpia y desinfecta a la vez.	10 c.c. de AC en 990 c.c. de agua (Concentración máxima al 10%)	Daño a la piel	
Peróxido de hidrógeno (PH) al 0,5%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	50 c.c. PH en 950 c.c. de agua	Daño a la piel	

.- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal que efectúa labores de limpieza.

.- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de usar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

.- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, equipos computacionales, entre otras.

RESPONSABILIDADES:

Dirección del Establecimiento e Inspectoría.

.- Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.

.- Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.

.- Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Liceo.

Coordinación Ambiente

.- Es responsable de coordinar y verificar la adecuada coordinación de acciones en la rutina para el uso de los espacios de uso de estudiantes y funcionarios durante su estadía en las dependencias del Liceo.

.- Inspectoría es responsable de instruir al personal de en el control de acciones en la rutina para el uso de los espacios asignados de estudiantes en el Liceo.

Asistentes de la educación

.- Es responsable de supervisar los pasos correctos de los estudiantes en los espacios asignados

2º Se han señalado las medidas de higiene, autocuidado y distancia física, en los espacios y con demarcación en el suelo (mínimo 1 metro) de distancia.

2º Se ubicará a un(a) asistente de la educación cerca del ingreso al lugar público, el cual controlará el adecuado funcionamiento al interior del lugar. (aforo, turnos de ingreso, control de autocuidado: mascarilla, distanciamiento)

posterior a su retiro de éste se aplicará limpieza y desinfección a espacios utilizados.

7º La limpieza y desinfección aplicada estará a cargo de auxiliar de servicios y será la especificada en el **“Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes “**

RUTINAS

.-Antes de efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies (pisos, cielos, paredes, etc..), a través de la remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción (paños), con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre, absorción y/o aspirado.

.- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias (con otro paño), con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. En caso de uso de papel, éste debe ser eliminado en forma inmediata.

.-Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la dependencia ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

.- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia; manillas, pasamanos, superficies de mesas y escritorios, superficies de apoyo, máquinas dispensadoras de agua, máquinas dispensadoras de café o alimentos, ascensores, entre otras.

DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BIBLIOTECA

Encargado de biblioteca deberá velar por el cumplimiento de las siguientes indicaciones

1.-Antes de hacer entrega del ejemplar (libros), la persona encargada deberá limpiar la portada, lomo y contraportada con desinfectante según lo establece el presente procedimiento.

2.-Al realizar la entrega, el asistente debe poner el libro sobre el mesón, el cual debe estar recubierto por un film de polietileno desechable para mantener la barrera de sanitización en el proceso de entrega o realizar la labor de limpieza de superficie cada vez que se entregue un libro, manteniendo siempre la distancia mínima establecida para minimizar los riesgos de contagio.

3.- El solicitante debe acercarse y recepcionar el ejemplar, luego se deberá proceder con la desinfección de superficie (mesón de atención).

4.-En la etapa de devolución, el estudiante debe hacer entrega del ejemplar en el depósito disponible para la sanitización de éstos, lugar que debe ser definido por el Encargado de biblioteca. Una vez al día, los libros deben ser sanitizados por Auxiliar de Servicios Menores de Turno

5.-Una vez sanitizados los ejemplares, el responsable de biblioteca debe incorporarlo a la estantería de biblioteca, para disponer de su nuevo préstamo.

6.- Para la recepción y/o entrega de libros, debe utilizarse guantes de vinilo/latex, los que deben ser desinfectados (alcohol gel) periódicamente.

DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AULA DEPORTIVA

.-Equipamiento Deportivo:

Es importante mantener la desinfección del equipamiento deportivo a utilizar, lo que se realizará con paños reutilizables (los que deberán ser desinfectados cada vez que se utilicen), cada vez que sean utilizados por un grupo de estudiantes. Para obtener el servicio de limpieza perfecto del equipamiento deportivo, se debe extraer el polvo, utilizar paños húmedos y desinfectantes correspondientes

.-Se recomienda que, al momento de comenzar la limpieza en el piso, muebles, del Aula deportiva se utilicen productos altamente desinfectantes, lo que será aplicado con puertas y ventanas abiertas para lograr renovación de aire. La frecuencia de limpieza y desinfección será diaria.